



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 23 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Andaluza para la eficiencia ambiental de las actividades pesqueras, Puertos Sostenibles 2016-2020.

10

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 23 de febrero de 2016, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

13

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se nombra un miembro titular y un miembro suplente del Consejo Andaluz de Consumo, en representación de la Consejería de Salud.

14

Resolución 7 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

15

Resolución 7 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

16

Resolución 23 de enero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 17

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica puesto de libre designación. 18

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 17 de febrero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de 16 de noviembre de 2015. 19

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de febrero de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se resuelve el concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios, correspondientes a las áreas funcionales AF1 (Servicios y Estructuras de Gestión y Administración) y AF2 (Centros Académicos), convocado por Resolución que se cita. 20

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 22 de febrero de 2016, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria publica para cubrir un puesto de trabajo de libre designación. 22

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 8 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación. 24

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 28 de enero de 2016, por la que se extingue la autorización de los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria «Guadiel» de Linares (Jaén) y se concede la autorización administrativa al centro docente privado extranjero «Saint Philip's British School» de la misma localidad, para alumnado español y extranjero. (PP. 311/2016). 26

Resolución de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y límites a efectos de escolarización de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos. 28

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 19 de febrero de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Fundación Samu, que realiza el servicio de apoyo y asistencia para alumnos con necesidades educativas especiales en los centros docentes públicos de la provincia de Huelva, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 29

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería. 32

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA**

Edicto de 22 de febrero de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, dimanante de autos núm. 323/2011. 38

Edicto de 17 de febrero de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, dimanante de autos núm. 576/2015. 39

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 12 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 1465/13. (PP. 2913/2015). 40

Edicto de 25 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 996/14. 41

Edicto de 27 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 624/14. (PD. 384/2016). 42

Edicto de 3 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Marbella, dimanante de autos núm. 825/2012. (PP. 294/2016). 43

Edicto de 10 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 662/2015. 45

Edicto de 3 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1753/2013. (PP. 128/2016). 46

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 13 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepona, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 970/2010. (PP. 100/2016). 47

Edicto de 17 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, dimanante de procedimiento verbal núm. 1041/2012. (PP. 2009/2015). 48

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 8 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada, dimanante de autos núm. 353/2012. (PP. 127/2016). 49

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 12 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 7/2013. 51

Edicto de 5 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 595/2015. 52

Edicto de 15 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 626/2012. 54

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE SALUD**

Notificación de 18 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 55

Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publica la formalización del contrato de suministro que se cita. 56

Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publica la formalización del contrato de suministro que se cita. 57

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 58

CONSEJERÍA DE CULTURA

Corrección de errores de la Resolución de 10 de febrero de 2016, del Patronato de la Alhambra y Generalife, de error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación de los servicios que se citan (BOJA núm. 32, de 17.2.2016). 59

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 17 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización de los contratos que se citan. 60

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

- Anuncio de 16 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a resoluciones correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 61
- Anuncio de 17 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia de industria, energía y minas. 64
- Anuncio de 17 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia de industria, energía y minas. 65
- Anuncio de 18 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de actos administrativos. 66
- Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a la resolución de caducidad del procedimiento de expropiación forzosa en el expediente que se cita. 67
- Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos. 68
- Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a la Resolución de caducidad del procedimiento de expropiación forzosa en el expediente de la concesión directa que se cita. 69
- Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por la que se notifica acto administrativo relativo al requerimiento de documentación en el expediente que se cita. 70

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 71
- Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe, para ser notificado por comparecencia. 73
- Anuncio de 20 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix, para ser notificado por comparecencia. 76
- Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola, para ser notificado por comparecencia. 77
- Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, para ser notificado por comparecencia. 80

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 18 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de marzo de 2015, que se cita.	81
Resolución de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.	83
Acuerdo de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Apercibimiento de Caducidad en procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo.	84
Acuerdo de 12 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo que se cita.	85
Acuerdo de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo de procedimiento de desamparo que se cita.	86
Notificación de 18 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de 16 de febrero de 2016, adoptado en el expediente de protección que se cita.	87
Notificación de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de conclusión y archivo de 10 de febrero de 2016, adoptada en el expediente de protección que se cita.	88
Notificación de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en el expediente de protección que se cita.	89
Anuncio de 16 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 10 de diciembre de 2015, del Consejero de Salud, recaída en el recurso de alzada que se cita.	90
Anuncio de 16 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 30 de noviembre de 2015, del Consejero de Salud, recaída en el recurso de alzada que se cita.	91
Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.	92
Anuncio de 17 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifica petición de documentación sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser requeridas a las personas interesadas.	93
Anuncio de 17 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.	94
Anuncio de 12 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, sobre notificación de la Resolución de Inadmisión de solicitud de habilitación como conductor de ambulancias no asistenciales.	95
Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.	96

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

- Anuncio de 18 de febrero de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 97
- Anuncio de 4 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar actos administrativos que se relacionan. 98
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación de la Resolución del procedimiento de cancelación de la calificación como centro especial de empleo, correspondiente a la entidad que se cita. 99
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación de la Resolución del procedimiento de cancelación de la calificación como centro especial de empleo, correspondiente a la entidad que se cita. 100
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación de la Resolución del procedimiento de cancelación de la calificación como Centro Especial de Empleo, correspondiente a la entidad que se cita. 101
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación de la Resolución del procedimiento de cancelación de la calificación como Centro Especial de Empleo, correspondiente a la entidad que se cita. 102
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación de la Resolución del procedimiento de cancelación de la calificación como Centro Especial de Empleo, correspondiente a la entidad que se cita. 103
- Anuncio de 17 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar los actos administrativos que se relacionan. 104
- Anuncio de 18 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación de los acuerdos de inicio de los procedimientos administrativos de reintegro dictados en los expedientes que se citan. 105

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Anuncio de 17 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las distintas obras que se señalan, en el Término municipal de Albox, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan. 106
- Anuncio de 17 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de expedientes de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las distintas obras que se señalan, en los términos municipales de Pulpí y Vera, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan. 109
- Anuncio de 12 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 111
- Anuncio de 12 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 115

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, para obtener la autorización de cultivos marinos, el proyecto que se cita. (PP. 179/2016). 119
- Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la empresa interesada el acto administrativo que se cita. 120
- Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 121
- Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 122
- Anuncio de de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a Resoluciones de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de los expedientes sancionadores que se citan. 124
- Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada resolución por la que se declara la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. 125
- Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Pesca que se cita/n. 126
- Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Pesca que se cita/n. 127
- Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de protección de los animales que se cita/n. 128
- Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a una reclamación de documentación, para la tramitación de un Aumento de Especies en una explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas. 129

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla). (PP. 257/2016). 130
- Resolución de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Carmona, Mairena del Alcor y el Viso del Alcor (Sevilla). 131
- Acuerdo de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 168/2016). 132

Acuerdo de 5 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de autorización ambiental unificada de proyecto de ampliación de la Comunidad de Regantes que se cita. (PP. 208/2016).	133
Acuerdo de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.	134
Anuncio de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce de la rambla de la Hortichuela en el t.m. de Albox. (PP. 193/2016).	135
Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía, en el t.m. de Carboneras. (PP. 264/2016).	136
Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía en el t.m. de El Ejido. (PP. 265/2016).	137
Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla Morillas, t.m. de Níjar. (PP. 271/2016).	138
Anuncio de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obras del proyecto que se cita, término municipal de Almería.	139
Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.	141
AYUNTAMIENTOS	
Anuncio de 24 de febrero de 2016, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, por el que se somete al trámite de información pública el Documento de Aprobación Provisional II del Plan General de Ordenación Urbanística. (PP. 389/2016).	142

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 23 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Andaluza para la eficiencia ambiental de las actividades pesqueras, Puertos Sostenibles 2016-2020.

Los puertos pesqueros constituyen un centro neurálgico de actividades llevadas a cabo por los buques de pesca, por cuanto en sus recintos se desarrollan las labores de puesta a punto, embarque y avituallamiento de los buques para hacerse a la mar y realizar las faenas de pesca, y de recepción de las capturas y desembarque de desechos generados en los días de estancia en la mar.

Por tanto, los puertos desempeñan un papel muy importante y han de ofrecer una respuesta adecuada desde el punto de vista de la eficiencia y la sostenibilidad ambiental, no solamente de las operaciones que se desarrollan físicamente en sus recintos portuarios, sino también para canalizar y propiciar que la actividad de los buques en la mar sea respetuosa al máximo con el medio ambiente.

Los fondos marinos y las aguas que circundan las costas de Andalucía atesoran una riqueza de incalculable valor, que constituye fuente de vida, actividades económicas y empleos, que se proyectan a lo largo de toda la geografía de nuestra región.

Los esfuerzos que se vienen aplicando para los objetivos de modernización de los buques, la mejora de las infraestructuras y servicios en los puertos a favor de las distintas flotas de pesca, la mejora de la gestión y del conocimiento de los caladeros, han de acompañarse de medidas para alcanzar el objetivo de sostenibilidad ambiental, concebido en el sentido más amplio. La sostenibilidad pasa por lograr avances y mejoras en:

1. La ecoeficiencia en el uso de los motores propulsores y auxiliares que llevan a bordo los buques, así como en las operaciones de pesca propiamente dichas, con el fin de optimizar las emisiones contaminantes y la conservación de los habitats y ecosistemas acuáticos.

2. La gestión a bordo de los residuos orgánicos e inorgánicos generados en las jornadas o días de mar, gestión de las capturas no deseadas que han de ser llevadas a puertos de conformidad con las obligaciones de la nueva Política Pesquera Común.

3. Los equipamientos y servicios existentes en los puertos al servicio de la flota pesquera para facilitar una buena recogida y tratamiento de la pesca y los desechos y residuos generados en la mar, así como para su valorización.

4. Las medidas para preservar el buen estado de los fondos y las aguas interiores de los entornos portuarios.

5. La eficiencia energética de los edificios, instalaciones y procesos que se desarrollan en los recintos portuarios.

6. La sensibilización e implicación de todos los actores con responsabilidad en la eficiencia y sostenibilidad ambiental de las actividades pesqueras.

El nuevo marco de financiación europea para el período 2014-2020 contempla posibilidades de intervención para contribuir a los objetivos de conservación y protección del medio ambiente, adaptación al cambio climático, favorecer la transición a una económica baja en carbono, entre otros, todo ello con vistas a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. De igual forma, la «Agenda por el Empleo-Plan Económico de Andalucía 2014-2020», aprobada por Consejo de Gobierno el 22 de julio de 2014, y que define el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía, contiene líneas de actuación y medidas dirigidas a aprovechar las potencialidades empresariales y productivas derivadas de la gestión sostenible de los recursos naturales.

A su vez, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca alberga posibilidades de articulación de medidas tendentes a la limitación del impacto de la pesca en el medio marino, a la eficiencia energética y mitigación del cambio climático, infraestructuras en puertos para aumentar la eficiencia energética, protección del medio ambiente, recogida de residuos y desechos marinos, valorización de capturas no deseadas, etc.

En virtud de lo anteriormente indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.13 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 23 de febrero de 2016, se adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero. Formulación de la «Estrategia Andaluza para la eficiencia ambiental de las actividades pesqueras, Puertos Sostenibles 2016-2020».

Se acuerda la formulación de la «Estrategia Andaluza para la eficiencia ambiental de las actividades pesqueras, Puertos Sostenibles, 2016-2020», cuya estructuración, elaboración y aprobación se realizará conforme a las disposiciones del presente Acuerdo.

Segundo. Objetivos de la Estrategia.

La Estrategia tiene como objetivo general contribuir a la sostenibilidad ambiental de las actividades pesqueras ligadas a los puertos de Andalucía, favoreciendo la eficiencia energética, la conservación de los ecosistemas marinos, la recogida y buenas prácticas de tratamiento de residuos generados, así como la concienciación de los actores implicados.

Como objetivos específicos de la Estrategia se establecen los siguientes:

1. Sensibilizar y fomentar inversiones innovadoras a bordo de los buques para el uso de motores y equipos más eficientes, que reduzcan el consumo de combustibles fósiles y las emisiones contaminantes.
2. Apoyar la mejora del equipamiento de los buques para la selectividad de las redes y aparejos de pesca, el almacenamiento, transporte y desembarque de los residuos generados por la propia actividad pesquera, y de los extraídos accidentalmente del mar como resultado de las operaciones habituales de pesca.
3. Disponer de un mapa cartográfico ilustrativo de los residuos y restos extraídos del mar, con caracterización de los fondos marinos, profundidades, corrientes dominantes, etc.
4. Mejorar el equipamiento y servicios existentes en los puertos andaluces para la recepción, tratamiento, catalogación y valorización de los residuos y desechos desembarcados por la flota pesquera, así como de la pesca no deseada (descartes) sujeta a obligación de desembarque por las normas de la Política Pesquera Común.
5. Fomentar el uso de energías renovables en los edificios, instalaciones y actividades vinculadas a la pesca llevadas a cabo en los recintos portuarios.
6. Concienciación y formación en materia de protección ambiental dirigida a armadores de los buques de pesca, tripulaciones, organizaciones representativas del sector pesquero, personal de las lonjas, operadores y responsables portuarios, industrias auxiliares que se ubican en los puertos y otros colectivos con implicación en la mejora ambiental y lucha contra el cambio climático.
7. Contribuir a la generación de empleos y actividades productivas vinculadas las inversiones, procesos y aprovechamiento de los descartes y residuos procedentes del mar.

Tercero. Contenidos de la Estrategia.

La Estrategia incluirá al menos, los siguientes contenidos:

1. Un análisis y caracterización de las flotas y las actividades pesqueras que se desarrollan en torno a los puertos de Andalucía.
2. Un análisis de las debilidades, potencialidades y oportunidades de desarrollo sostenible de las actividades pesqueras en la mar y en los recintos portuarios desde una perspectiva de sostenibilidad medioambiental.
3. La definición de las líneas estratégicas globales, las cuales deben tener una clara justificación con los objetivos de eficiencia ambiental de las actividades pesqueras llevadas a cabo en la mar y en los recintos portuarios.
4. Una articulación de las anteriores líneas estratégicas en acciones con objetivos cualitativos y cuantitativos, así como los recursos disponibles y los actores responsables para su ejecución.
5. Un seguimiento y evaluación de la estrategia, creando un sistema de indicadores de resultados e impacto.

Cuarto. Proceso de elaboración y aprobación.

1. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural elaborará una propuesta inicial de la Estrategia, que trasladará a todas las Consejerías de la Junta de Andalucía para su análisis y aportación de propuestas.
2. La propuesta de Estrategia se someterá a consideración de los agentes económicos y sociales mas representativos, así como de las asociaciones de armadores, Cofradías de Pescadores y organizaciones de productores pesqueros.
3. Asimismo, la propuesta de Estrategia será sometida a información pública por un período no inferior a un mes, anunciándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el sitio web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, donde además se implementará, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2007

de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, un procedimiento telemático de presentación de alegaciones.

4. Posteriormente la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural elevará las propuestas de Estrategia Andaluza para la eficiencia ambiental de las actividades pesqueras, Puertos Sostenibles 2016-2020, al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva mediante acuerdo.

Quinto. Habilitación.

Se faculta a la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para la ejecución y desarrollo del presente Acuerdo.

Sexto. Eficacia.

El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de febrero de 2016

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2016, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6 e) de los Estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, aprobados por Decreto 289/2007, de 11 de diciembre (BOJA núm. 245, de 14 de diciembre), declara desierto el puesto de trabajo denominado Servicio de Gestión Económica y Personal (código 11437310), convocado por Resolución de 25 de septiembre de 2015 de esta Dirección Gerencia.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Directora-Gerente de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de febrero de 2016.- La Directora-Gerente, M.^a Victoria Román González.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Desierto.

Puesto de trabajo: Sv. Gestión Económica y Personal.

Código puesto de trabajo: 11437310.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A1.

Cuerpo/Esp. Pref.: A11/A112.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 19.972,80 €

Área funcional: Hacienda Pública.

Área relacional: Recursos Humanos.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 22 de febrero de 2016, por la que se nombra un miembro titular y un miembro suplente del Consejo Andaluz de Consumo, en representación de la Consejería de Salud.

De conformidad con el párrafo 2.º del artículo 3.1.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz de Consumo y de los Consejos Provinciales de Consumo, aprobado por el Decreto 517/2008, de 2 de diciembre, uno de los representantes de las Administraciones Públicas del citado Consejo Andaluz de Consumo será una persona con rango de Director General, de la Consejería competente en materia de consumo, designada por la persona titular de dicha Consejería.

De acuerdo con el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, las competencias relativas a consumo corresponden a la Consejería de Salud.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

El nombramiento de doña Josefa Ruiz Fernández, Secretaria General de Salud Pública y Consumo, como miembro titular del Consejo Andaluz de Consumo, y como miembro suplente a don Manuel Gregorio García Martínez, Consejero Técnico de la Dirección General de Consumo.

Sevilla, 22 de febrero de 2016

AQUILINO ALONSO MIRANDA
Consejero de Salud

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN 7 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 12.1 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don Mariano Marín Patón, para ocupar el puesto directivo de Subdirector Gerente del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla. El presente nombramiento tendrá efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 7 de febrero de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN 7 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 12.1 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don Antonio Castro Torres, para ocupar el puesto directivo de Subdirector Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla. El presente nombramiento tendrá efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 7 de febrero de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN 23 de enero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado. 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 12.1 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a doña María Aguilera Barea, para ocupar el puesto directivo de Directora Gerente del Distrito Sanitario de Atención Primaria Metropolitano de Granada. Dicho puesto tendrá asignadas las funciones de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario de Atención Primaria de Granada. El presente nombramiento tendrá efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 23 de enero de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica puesto de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el artículo 15.2, apartado b), de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, y en el artículo 13.b) del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2015),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 25 de septiembre de 2015 (BOJA núm. 199, de 13 de octubre 2015), al personal funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de febrero de 2016.- El Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

A N E X O

DNI: 24.206.939-Z.

Primer apellido: Terrón.

Segundo apellido: Moreno.

Nombre: María Elena.

Código Puesto de Trabajo: 11010810.

Puesto de trabajo adjudicado: Directora ATE Granada-Norte.

Consejería/Organismo Autónomo: Dirección Provincial SAE Granada.

Localidad: Granada.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de 16 de noviembre de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002) y teniendo en cuenta las competencias delegadas por la Orden 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 16 de noviembre de 2015 (BOJA núm. 230, de 26 de noviembre) a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de febrero de 2016.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

A N E X O

ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28.571.599-X.

Primer apellido: Bueno.

Segundo apellido: García.

Nombre: Manuela.

C.P.T.: 9079410.

Denominación puesto trabajo: Secretario/a del Secretario/a General.

Centro de destino: Secretaría Gral. Medio Ambiente y Cambio Climático.

Centro directivo: Secretaría Gral. Medio Ambiente y Cambio Climático.

Consejería: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se resuelve el concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios, correspondientes a las áreas funcionales AF1 (Servicios y Estructuras de Gestión y Administración) y AF2 (Centros Académicos), convocado por Resolución que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 18 de abril de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convocó concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios del Área Funcional AF1 (Servicios y Estructuras de Gestión y Administración), y AF2 (Centros Académicos), (BOJA núm. 91, de 8 de mayo de 2008)), vista la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración, y resueltas las reclamaciones que contra la misma se han presentado, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, en relación con el artículo 2.2 e) de la misma norma, así como en el artículo 163 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 147, de 28.7.2011).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la propuesta elevada por la Comisión de Valoración, una vez resueltas las reclamaciones que contra la misma se han presentado y ordenar la publicación de los resultados del concurso, con indicación de los datos del funcionario/a y del puesto adjudicado. (Anexo I).

Segundo. Dicha adjudicación se hace en cumplimiento de la Sentencia número 1244/2005, de 22 de junio de 2015, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La presente Resolución, que según lo dispuesto en los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 abril y 84 de los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 231/2011 (BOJA núm. 147, de 28.7.2011), agota la vía administrativa, y contra ella se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOJA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Granada, 23 de febrero de 2016.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I

Áreas AF1 y AF2 (Servicios y Estructuras de Gestión y Administración) y (Centros Académicos)

Áreas AF1: Servicios y Estructuras de Gestión y Administración				
DNI	Nombre	Cod. RPT	Nivel	Denominación puesto trabajo
24295335-K	Castilla Valverde, Juan Manuel	CA11.00.00.10.13	5	Responsable Negociado Facultad F. ^a y Letras (H. ^a Medieval y CC. y Técnicas Historiográficas)
23796723-A	Cecilia Gámiz, José Luis	SG08.01.00.03.2	5	Responsable Negociado Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial
44278563-K	Escoriza Escoriza, María José	SG14.01.00.03.4	5	Responsable Negociado Servicio Habilitación y Seguridad Socia

DNI	Nombre	Cod. RPT	Nivel	Denominación puesto trabajo
24226128-K	Espinosa Moreno, José María	EG08.02.00.06	5	Responsable Negociado Previsión Nuevas Necesidades. Gestor de Proyectos. Oficina de Proyectos. Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento. Campus Cartuja.
24251225-W	Estepa Álvarez, José Miguel	EG08.02.00.06	5	Responsable Negociado Previsión Nuevas Necesidades. Gestor de Proyectos. Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Campus Aynadamar
24213604-D	Fajardo del Castillo, M. ^a del Carmen	CA03.00.00.09.8	5	Responsable Negociado Instituto Carlos I (Facultad de Ciencias)
24223909-X	Fernández-Cuevas Visconti, M. ^a Antonia	EG08.02.00.06	5	Responsable Negociado Previsión Nuevas Necesidades. Gestor de Proyectos. Oficina de Proyectos Campus Fuentenueva.
24189634-M	Izquierdo Megías, Rosario	EG08.02.00.06	5	Responsable Negociado Previsión Nuevas Necesidades. Gestor de Proyectos. Oficina de Proyectos Campus Fuentenueva.
24220556-S	Jiménez López, Rafael	EG08.02.00.06	5	Responsable Negociado Previsión Nuevas Necesidades. Gestor de Proyectos. Oficina de Proyectos. Centro de Investigación Biomédica. Campus PTS
44261808-X	Jiménez Soriano, Alberto	CA04.00.00.05.1	5	Responsable Negociado Facultad de Ciencias del Deporte
24253096-X	Jiménez Soriano, Rafael	CA05.00.00.08.1	5	Responsable Negociado Facultad de C.C. Económicas y Empresariales
44253477-M	López Romero, Juan Carlos	CA20.00.00.05.2	5	Responsable Negociado Facultad de CC. de la Salud
45283291-V	López Sánchez, Ricardo Nicolás	CA12.00.00.09.1	5	Responsable Negociado Facultad de Medicina

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2016, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del funcionariado de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer, en Sevilla, calle doña María Coronel, núm. 6, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañándose «Curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de febrero de 2016.- La Directora, Elena Ruiz Ángel.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.

Centro directivo: Instituto Andaluz de la Mujer.

Centro de destino: Dirección I.A.M.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.

Código Sirhus: 3022410.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Mod. acceso: PLD.
Grupo: A1-A2.
Cuerpo: P-A112.
Area funcional: Presupuesto y Gestión Económica.
Nivel comp. destino: 26.
Complemento específico: XXXX-16.196,88.
Exp.: 3.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo y el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2015), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes,

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de este Organismo, sito en Sevilla, Calle Leonardo Da Vinci, 19 B, 41092, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y artículo 117 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de febrero de 2016.- El Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

A N E X O

Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Intermediación e Inserción Laboral.

Código: 9463610.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Coop. Empl.Form.Ocup.

Área relacional: Adm. Pública.

C.D.: 27.

C. específico RFIDP euros/A: XXXX- / 19.135,20 euros.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3 años.

Tit.:

Form.:

Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 28 de enero de 2016, por la que se extingue la autorización de los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria «Guadiel» de Linares (Jaén) y se concede la autorización administrativa al centro docente privado extranjero «Saint Philip's British School» de la misma localidad, para alumnado español y extranjero. (PP. 311/2016).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Francisco Hidalgo Alcalde como representante de la entidad Centro Educativo Guadiel, S.L., titular de los centros docentes privados «Guadiel» de Linares (Jaén), por el que solicita la extinción de la autorización administrativa de los centros de educación infantil y de educación primaria con dicha denominación, así como la autorización del centro privado extranjero «Saint Philip's British School» para impartir enseñanzas del Sistema Educativo Británico a alumnado español y extranjero, acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo.

Resultando que los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria «Guadiel», código 23009225, tienen autorización, respectivamente, para impartir 6 unidades de educación infantil (3 de primer ciclo y 3 de segundo), el primero, y 6 unidades de educación primaria, el segundo.

Resultando que, por otro lado, en el expediente del centro extranjero han recaído informes favorables del British Council en España, concediendo autorización temporal para las enseñanzas desde Nursery (2-3 años de edad) hasta el curso Year 5 (9-10 años), de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación y del Servicio de Inspección de Educación de la entonces Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la misma provincia.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley 17 /2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo (BOE de 23 de junio), sobre régimen de centros docentes extranjeros en España; el Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se modifica el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, de autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general, el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, de régimen de centros docentes extranjeros en España, y el Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero, de autorización a centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general, y demás normas de vigente aplicación.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la extinción de la autorización de los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria «Guadiel», con código 23009225 y domicilio en C/ Úbeda, 67, de Linares (Jaén), quedando sin efecto las disposiciones que autorizaron su funcionamiento, siendo necesario para el caso de que se instase su reapertura dar cumplimiento a los preceptos recogidos en las distintas disposiciones en materia de autorización de centros docentes privados.

Segundo. Conceder la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro docente privado extranjero «Saint Philip's British School», código 23009407 y domicilio en C/ Gladiolo, s/n, de Linares (Jaén), para impartir, con autorización temporal, enseñanzas del Sistema Educativo Británico a alumnado español y extranjero, desde Nursery (2-3 años) hasta Year 5 (9 -10 años), para un total de 200 alumnos o alumnas.

Tercero. La enseñanza de lengua española y literatura deberá impartirse con el mismo diseño y horario establecidos en los Decretos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por los que se establecen las enseñanzas correspondientes a la educación infantil y a la educación primaria.

Asimismo, la cultura española deberá desarrollar los contenidos esenciales de las áreas de Conocimiento del entorno y de Ciencias de la naturaleza y de Ciencias sociales, recogidos en los Decretos anteriormente citados.

Cuarto. La autorización temporal a la que hace referencia el apartado segundo de esta Orden tendrá validez hasta el 21 de mayo de 2017, en consideración al certificado emitido por el British Council. A partir de esta fecha, la autorización dependerá de una nueva inspección de los servicios correspondientes de la Embajada Británica.

Quinto. Lo dispuesto en la presente Orden dará lugar a las correspondientes inscripciones en el Registro de Centros Docentes, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Sexto. El centro docente privado extranjero que se autoriza por la presente Orden queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que se señalan en la misma.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y limitrofes a efectos de escolarización de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero (BOJA núm. 40, de fecha 25 de febrero de 2011), por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, esta Delegación Territorial, oído el Consejo Escolar Provincial y, en su caso, los Consejos Escolares Municipales,

HA RESUELTO

Primero. Publicar las áreas de influencia y limitrofes de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, que quedarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta la finalización del plazo de presentación de recursos de alzada y reclamaciones al que se refiere el artículo 52 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero.

Segundo. Las áreas de influencia y limitrofes a las que se refiere esta Resolución estarán vigentes en los procedimientos de admisión del alumnado que se lleven a cabo a partir de la publicación de la misma, en tanto no se modifiquen en la forma prevista en el apartado 2 del artículo 9 del Decreto 40/2011, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso de reposición ante esta Delegación Territorial de Educación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 19 de febrero de 2016.- La Delegada, Yolanda Caballero Aceituno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Fundación Samu, que realiza el servicio de apoyo y asistencia para alumnos con necesidades educativas especiales en los centros docentes públicos de la provincia de Huelva, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

(Expte. H 13/2016 DGRLYSSL).

Mediante escrito presentado el 11 de febrero de 2016 ante la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva por doña María José López Fernández, en calidad de presidenta del comité de empresa, se comunica convocatoria de huelga que afectará a los trabajadores de la empresa Fundación Samu, que realiza el servicio de apoyo y asistencia para alumnos con necesidades educativas especiales en los Centros docentes públicos de la provincia de Huelva. La huelga se llevará a efecto desde las 8,00 horas del día 22 de febrero hasta el 4 de marzo de 2016.

El derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española (CE), precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, en cuyo artículo 10, párrafo 2.º, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la Autoridad Gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993, señalando la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

La empresa presta un servicio esencial para la comunidad, consistente en el apoyo y asistencia para alumnos con necesidades educativas especiales en los centros docentes públicos de la provincia de Huelva, servicio público cuya paralización total, derivada del ejercicio del derecho de huelga, podría afectar a bienes y derechos de los ciudadanos reconocidos y protegidos en el Título Primero de la Constitución, entre otros, el derecho a la educación, la protección del derecho a la salud o la promoción de políticas públicas que atiendan las necesidades de las personas con discapacidad, todos ellos proclamados en los artículos, 27, 43 y 49 de la Constitución, respectivamente. Por ello, la Autoridad Laboral se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Resolución.

Con el fin de consensuar los servicios mínimos a establecer, se solicita a las partes afectadas, empresa y comité de huelga, y a la Gerencia Provincial de Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación, que aporten su correspondiente propuesta a través de correo electrónico, con objeto de ser oídas, con carácter previo y preceptivo a la fijación de servicios mínimos y poder alcanzar un acuerdo sobre dichos servicios.

La parte social no comunica ninguna propuesta.

La representación empresarial envía una propuesta en la que «considera que dadas las identidades de servicios, administración contratante, centros de trabajo, plantillas y circunstancias de la convocatoria, esta Fundación considera adecuados los servicios mínimos fijados por la Resolución de la Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Celemmin & Formación S.L., que realiza el servicio de apoyo y asistencia para alumnos con necesidades educativas especiales en los centros docentes públicos de la provincia de Huelva, mediante el establecimiento de servicios mínimos (Expt. H 24/2015 DGRL).

La Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación considera que «la propuesta de servicios mínimos para la huelga convocada por los trabajadores de la Empresa Fundación Samu es la misma que se realizó para los trabajadores de la empresa Celemín, el curso pasado ya que el Pliego de Prescripciones Técnicas que le Afecta en relación a esta cuestión es el mismo». En la huelga a la que se refiere la Agencia Pública Andaluza de Educación, la propuesta de ésta fue «en esta convocatoria se debe garantizar, al menos, la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en Centros Específicos de Educación Especial y en las Unidades Específicas de Educación Especial autorizadas en Centros de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria en las que los trabajadores y trabajadoras afectados presten sus servicios».

Tras el estudio de estas propuestas, la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva procede a elaborar la correspondiente propuesta de regulación de servicios mínimos, que eleva a esta Dirección General, y que se considera adecuada para atender las necesidades en el presente conflicto teniendo en cuenta:

Primero. El servicio afectado por la convocatoria de la huelga: Apoyo y asistencia para alumnos con necesidades educativas especiales en los centros docentes públicos de la provincia de Huelva en los que presta servicios la empresa.

Segunda. La población afectada: alumnos con necesidades educativas especiales menores de edad, en su mayoría, escolarizados en centros docentes públicos, bien en Unidades Ordinarias, en Unidades Específicas de Educación Especial autorizadas en dichos centros o en Centros Específicos de Educación Especial. Es objeto de regulación los servicios mínimos necesarios para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no está integrado en unidades ordinarias.

Tercera. El carácter especialmente vulnerable de la población afectada, caracterizada por requerir apoyo y acompañamiento para la realización de actividades de la vida diaria y desplazamientos por el centro, entre otros, cuya desatención puede implicar riesgo para su integridad física y salud, puesto que en muchos casos el servicio que se presta es relativo a actividades básicas de aseo, limpieza, vestido, administración de medicinas y otros que se configuran como imprescindibles.

Cuarta. La duración de la huelga (dos semanas).

Quinta. Los precedentes administrativos, consentidos o no impugnados, regulados por la Resolución de 11 de junio de 2015 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 116, de 17 de junio de 2015), y la Resolución de 16 de marzo de 2015 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 55, de 20 de marzo de 2015), referidas a la empresa Celemín y Formación S.L., que realizaba el mismo servicio.

Por estos motivos, entendiendo que con ello se garantiza el adecuado equilibrio entre los derechos de los ciudadanos y el derecho de los trabajadores a realizar el efectivo ejercicio de la huelga, el contenido de la mencionada propuesta es el que consta en el anexo de esta Resolución, regulación que se establece de conformidad con lo que disponen las normas aplicables, artículo 28.2 de la Constitución; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10, párrafo 2.º, del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio,

R E S U E L V O

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga de los trabajadores de la empresa Fundación Samu, que prestan el servicio de apoyo y asistencia del alumnado con necesidades educativas especiales en los centros docentes públicos de la provincia de Huelva, la cual se desarrollará desde las 8,00 horas del día 22 de febrero hasta el 4 de marzo de 2016.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2016.- El Director General, Jesús González Márquez.

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS (EXPTE. H. 13/2016 DGRL Y SSL)

El personal adscrito a los Centros Específicos de Educación Especial y a las Unidades Específicas de Educación Especial autorizadas, en los Centros de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria de la Provincia de Huelva en su jornada habitual.

Corresponde a la empresa, con la participación del comité de huelga, la facultad de designar a las personas trabajadoras que deban efectuar los servicios mínimos, velar por el cumplimiento de los mismos y la organización del trabajo correspondiente a cada una de ellas, con la supervisión del Director del Centro o Instituto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería.

El Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, establece en su artículo 13 que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio mantiene las competencias que venía ejerciendo, concretándose su estructura orgánica en el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Asimismo, el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 304/2015, de 28 de julio, establece en su Disposición Adicional Undécima que a la Delegación territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se le adscriben los servicios periféricos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Razones de eficacia, celeridad y simplificación en el trámite y resolución de los expedientes administrativos, aconsejan adoptar medidas de racionalización y descentralización administrativa mediante la delegación del ejercicio de determinadas competencias en los órganos centrales y periféricos de esta Consejería.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

CAPÍTULO I

Delegación en materia de personal

Artículo 1. Delegación en la persona titular de la Viceconsejería.

1. Se delega en la persona titular de la Viceconsejería, en relación con todo el personal destinado en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el ejercicio de las competencias para:

a) Asignar el complemento de productividad a las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería y al personal eventual adscrito al Gabinete de la persona titular de la Consejería.

b) Proponer a la Consejería competente en la materia las propuestas de revisión de la relación de puestos de trabajo de la Consejería.

c) Establecer en los supuestos de huelga los servicios esenciales que sean competencia de la Consejería.

d) Resolver los expedientes disciplinarios por faltas graves o muy graves.

e) Autorizar la realización de comisiones de servicio, así como el abono de indemnizaciones por razón del servicio, cuando el desplazamiento se realice fuera del territorio estatal.

f) Autorizar la asistencia a cursos de selección, formación y perfeccionamiento fuera del territorio estatal.

g) Promover y remover al personal funcionario de los puestos de trabajo de libre designación, a propuesta de la persona titular del respectivo órgano directivo.

h) Trasladar provisionalmente al personal funcionario, por necesidades del servicio, así como atribuirle el desempeño provisional de puestos de trabajo de igual o inferior nivel, en los términos previstos en el artículo 27 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

i) Destinar provisionalmente al personal funcionario a puestos de trabajo desocupados de la Consejería, así como autorizar su destino a otras Consejerías, en los términos previstos en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Andalucía.

j) Resolver las permutas de destino cuando se produzcan entre personas funcionarias de la Consejería.

k) Resolver sobre la movilidad del personal laboral dentro de la Consejería.

2. Asimismo se delega en la persona titular de la Viceconsejería el ejercicio de las competencias contempladas en el artículo 3 en relación con el personal dependiente de la persona titular de la Consejería, y el personal adscrito a su Gabinete.

Artículo 2. Delegación en la persona titular de la Secretaría General Técnica.

Se delega en la persona titular de la Secretaría General Técnica, en relación con todo el personal destinado en la Consejería, y con las excepciones previstas en el artículo 4, el ejercicio de las competencias para:

1. Proponer las resoluciones que procedan sobre las situaciones administrativas de las personas empleadas públicas de la Consejería.
2. Conceder y resolver el complemento de productividad, salvo lo establecido en el artículo 1.
3. Convocar y resolver los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a la Consejería.
4. Nombrar a las personas interinas así como contratar al personal laboral temporal.
5. Conceder las reducciones de jornada de trabajo y los permisos y licencias en los supuestos previstos en los artículos 48 y 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 11.1.2.c) del Decreto 349/1996, de 16 de julio, por el que se regulan las diversas formas de prestación del tiempo de trabajo del personal funcionario en la Administración de la Junta de Andalucía, así como cualesquiera otros sin retribución, con excepción de lo previsto en el artículo 3.
6. Declarar las situaciones de excedencia del personal funcionario y laboral, en sus distintas modalidades.
7. Declarar la jubilación forzosa, voluntaria y por incapacidad física, así como la prórroga del servicio activo, y resolver los premios de jubilación.
8. Declarar las situaciones de servicios especiales en los supuestos contemplados en el artículo 87.1 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público que sean de competencia de la Consejería.
9. Declarar la situación administrativa de servicios en otras Administraciones Públicas.
10. Conceder el reingreso desde una situación administrativa o laboral con derecho a reserva de un determinado puesto de trabajo.
11. Conceder autorizaciones respecto del deber de residencia.
12. Reconocer el grado personal consolidado por el desempeño de puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
13. Reconocer trienios y servicios previos prestados a la Administración.
14. Aprobar y modificar los procedimientos que componen el sistema de Gestión de la Prevención y los Anexos del Plan de prevención de riesgos laborales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de acuerdo con el Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.
15. Cualquier otra que, en materia de personal, corresponda a la persona titular de la Consejería y sea objeto de inscripción registral.

Artículo 3. Delegación en las personas titulares de los órganos directivos centrales de la Consejería.

Se delega en la persona titular de cada uno de los órganos directivos centrales de la Consejería, en relación con el personal destinado en los mismos, el ejercicio de las competencias para:

1. Autorizar la realización de comisiones de servicio, así como el abono de indemnizaciones por razón del servicio, cuando el desplazamiento se realice dentro del territorio estatal.
2. Autorizar la asistencia a cursos de selección, formación y perfeccionamiento dentro del territorio estatal.
3. Autorizar las vacaciones anuales y los asuntos particulares.

Artículo 4. Delegación en las personas titulares de los órganos directivos periféricos de la Consejería.

Se delega en la persona titular de cada uno de los órganos directivos periféricos de la Consejería, en relación con el personal destinado en los mismos, el ejercicio de las competencias para:

1. Autorizar la realización de comisiones de servicio, así como el abono de indemnizaciones por razón del servicio, cuando el desplazamiento se realice dentro del territorio estatal.
2. Autorizar la asistencia a cursos de selección, formación y perfeccionamiento dentro del territorio estatal.
3. Autorizar las vacaciones, permisos y licencias previstas en la legislación vigente.
4. Conceder y resolver el complemento de productividad.
5. Nombrar a las personas interinas así como contratar al personal laboral temporal.
6. Reconocer el grado personal consolidado por el desempeño de puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
7. Reconocer trienios y servicios previos prestados a la Administración.
8. Declarar las situaciones de excedencia del personal funcionario y laboral, en sus distintas modalidades.

9. Declarar la jubilación forzosa, voluntaria y por incapacidad física, así como la prórroga del servicio activo, y resolver los premios de jubilación.

10. Conceder el reingreso desde una situación administrativa o laboral con derecho a reserva de un determinado puesto de trabajo.

CAPÍTULO II

Delegación en materia de gestión del gasto y hacienda pública

Artículo 5. Delegación en la persona titular de la Viceconsejería.

Se delega en la persona titular de la Viceconsejería el ejercicio de las competencias para:

1. Acordar las transferencias de financiación, de explotación o de capital.
2. Autorizar los expedientes de modificaciones presupuestarias conforme a lo dispuesto en el artículo 45.6 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Artículo 6. Delegación en la persona titular de la Secretaría General Técnica.

Se delega en la persona titular de la Secretaría General Técnica el ejercicio de las competencias para:

1. Capturar datos, introducir información en el SlrhUS, gestionar actos administrativos, producir documentos y generar incidencias en nómina, así como confeccionar la nómina mensual y las justificaciones que procedan, respecto del personal de los servicios centrales de la Consejería y, en su caso, retener haberes.
2. Establecer, fijar y distribuir la cuantía del Anticipo de Caja Fija entre los distintos órganos gestores dependientes, sean de carácter central o periférico, y en función de sus respectivas necesidades.
3. Aprobar, comprometer, liquidar y proponer el pago de los gastos incluidos en el sistema de Caja Fija de la Sección Presupuestaria de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con excepción de lo previsto en los artículos 7 y 8.
4. Proponer las modificaciones presupuestarias que, por razón de su cuantía o de la materia, hayan de ser elevadas a la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda pública o al Consejo de Gobierno.
5. Redistribuir los créditos de los capítulos y programas de gasto de la sección presupuestaria correspondiente a la Consejería.

Artículo 7. Delegación en las personas titulares de los órganos directivos centrales de la Consejería.

1. Se delega en la persona titular de cada uno de los órganos directivos centrales de la Consejería, en relación con los créditos que tengan asignados para atender los gastos propios de los servicios a su cargo en el ámbito de sus competencias, el ejercicio de las competencias para:
 - a) Aprobar gastos y autorizar su compromiso y liquidación así como interesar de la Consejería competente en materia de Hacienda la ordenación de los correspondientes pagos.
 - b) Retener créditos en los programas presupuestarios de su ámbito competencial.
2. Se delega en la persona titular del órgano directivo central de la Consejería competente en Espacios Protegidos, en relación con los créditos que tenga asignados, el ejercicio de las competencias para aprobar, comprometer, liquidar y proponer el pago de los gastos correspondientes a los Espacios Naturales de Doñana y Sierra Nevada incluidos en el sistema de Caja Fija.

Artículo 8. Delegación en las personas titulares de los órganos directivos periféricos de la Consejería.

Se delega en las personas titulares de los órganos directivos periféricos de la Consejería el ejercicio de las competencias para:

1. Aprobar los gastos y autorizar su compromiso y liquidación, respecto de los créditos que se asignen a cada órgano directivo periférico para atender los gastos propios de los servicios a su cargo, cualquiera que sea la naturaleza y cuantía de éstos, incluidos los de personal, de la Sección Presupuestaria de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como interesar de la Consejería competente en materia de Hacienda la ordenación de los correspondientes pagos.
2. Capturar datos, introducir información en el SlrhUS, gestionar actos administrativos, producir documentos y generar incidencias en nómina, así como confeccionar la nómina mensual y su justificación, respecto del personal al servicio del respectivo órgano directivo periférico y, en su caso, retener haberes.
3. Aprobar, comprometer, liquidar y proponer el pago de los gastos incluidos en el sistema de Caja Fija en su ámbito territorial.

CAPÍTULO III

Delegación en materia de contratación

Artículo 9. Delegación en las personas titulares de los órganos directivos centrales de la Consejería.

Se delega en la persona titular de cada uno de los órganos directivos centrales de la Consejería, en su ámbito material de actuación y con cargo a los créditos correspondientes, el ejercicio de las siguientes competencias:

1. En materia de contratación administrativa, todas las facultades que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, con excepción de la de designar los miembros de las Mesas de contratación.
2. En materia de encomiendas de gestión, todas las facultades relativas a las encomiendas de gestión a entidades instrumentales.

Artículo 10. Delegación en las personas titulares de los órganos directivos periféricos de la Consejería.

Se delega en las personas titulares de los órganos directivos periféricos de la Consejería, en su respectivo ámbito provincial, en materia de contratación administrativa con cargo a los créditos asignados al mismo, así como en materia de aprovechamientos forestales y cinegéticos, el ejercicio de las siguientes competencias:

1. En materia de contratación administrativa, todas las facultades que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación excepto la competencia para designar los miembros de las Mesas de contratación.
2. En materia de encomiendas de gestión, todas las facultades relativas a las encomiendas de gestión a entidades instrumentales.
3. Quedan excluidos, en todo caso, los expedientes que tengan como objeto la extinción de incendios forestales.

CAPÍTULO IV

Delegación en materia patrimonial

Artículo 11. Delegación en la persona titular de la Viceconsejería.

Se delega en la persona titular de la Viceconsejería el ejercicio de la competencia para resolver los expedientes de ejercicio del derecho de tanteo y de retracto en las transmisiones onerosas de fincas, comunicadas a los distintos órganos de esta Consejería, salvo el supuesto previsto en el artículo 12.

Artículo 12. Delegación en las personas titulares de los órganos directivos periféricos de la Consejería.

Se delega en las personas titulares de los órganos directivos periféricos de la Consejería, en el ámbito de los servicios periféricos, el ejercicio de la competencia para resolver los expedientes de ejercicio del derecho de tanteo y de retracto en las transmisiones onerosas de fincas, comunicadas a esta Consejería, en los que se acuerde no ejercer los derechos de tanteo y retracto en relación con fincas de superficie no superior a 250 hectáreas que estén situadas íntegramente en el territorio de su respectiva provincia.

CAPÍTULO V

Delegación en materia de responsabilidad patrimonial

Artículo 13. Delegación en la persona titular de la Viceconsejería.

Se delega en la persona titular de la Viceconsejería el ejercicio de la competencia para resolver los procedimientos de responsabilidad patrimonial cuyo importe no supere 60.000 euros, regulados en el Título X de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que traigan causa en el funcionamiento normal o anormal de la Consejería.

Artículo 14. Delegación en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería.

Se delega en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería el ejercicio de la competencia para iniciar e instruir, con el asesoramiento jurídico de la Secretaría General Técnica, los expedientes de responsabilidad patrimonial que le correspondan.

CAPÍTULO VI

Delegación en materia de subvenciones

Artículo 15. Delegación en las personas titulares de las Secretarías Generales de la Consejería.

Se delega en las personas titulares de las Secretarías Generales de la Consejería, en el ámbito de sus respectivas competencias, las relativas a los procedimientos de concesión, seguimiento, justificación, reintegro

y, en su caso, la resolución de prescripción del derecho al reintegro, y demás facultades que correspondan a la persona titular de la Consejería en materia de subvenciones, incluidas las instrumentadas en forma de convenio, así como cuantas actuaciones correspondan al órgano concedente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, incluida la gestión presupuestaria y económica administrativa de las ayudas y subvenciones correspondientes a los programas presupuestarios de las mismas, sin perjuicio de lo que dispongan las normas reguladoras de las correspondientes ayudas.

CAPÍTULO VII

Delegación en materia de revisión de actos en vía administrativa y asuntos contenciosos

Artículo 16. Delegación en la persona titular de la Viceconsejería.

Se delega en la persona titular de la Viceconsejería el ejercicio de las competencias para:

1. Resolver los recursos de alzada interpuestos contra actos dictados por personas titulares de órganos directivos de la Consejería, excepto la propia Viceconsejería, cuya resolución correspondiese a la persona titular de la Consejería, salvo lo establecido en el artículo 17.

2. Resolver cuantas reclamaciones se interpongan, incluidas las previas a la vía judicial laboral, del personal adscrito a la Consejería, así como las reclamaciones previas a la vía judicial civil.

Artículo 17. Delegación en las personas titulares de las Secretarías Generales de la Consejería.

Se delega en las personas titulares de las Secretarías Generales de la Consejería el ejercicio de la competencia para resolver los recursos de alzada interpuestos contra actos dictados por las personas titulares de los órganos directivos periféricos en materias de su competencia.

Artículo 18. Delegación en la persona titular de la Secretaría General Técnica.

Se delegan en la persona titular de la Secretaría General Técnica el ejercicio de las competencias para:

1. Dictar las resoluciones administrativas precisas conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra los actos y disposiciones administrativas en materias de competencia de la Consejería.

2. Disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las resoluciones y sentencias dictadas por los Tribunales y Juzgados en procedimientos en que sea parte la Consejería.

Artículo 19. Delegación en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería.

Se delegan en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería el ejercicio de la competencia para resolver los recursos extraordinarios de revisión que se interpongan contra los actos que dicten en el ejercicio de competencias delegadas mediante esta Orden.

CAPÍTULO VIII

Delegación en materia forestal

Artículo 20. Delegación en la persona titular del órgano directivo central competente en materia forestal.

Se delega en la persona titular del órgano directivo central competente en materia forestal el ejercicio de la competencia establecida en el apartado 4 del artículo 85 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre.

CAPÍTULO IX

Disposiciones comunes

Artículo 21. Constancia de la delegación y fin de la vía administrativa.

1. Los actos y resoluciones que se adopten en virtud de la delegación efectuada en la presente orden harán constar expresamente esta circunstancia y se considerarán dictados por el órgano delegante.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, ponen fin a la vía administrativa, en los mismos casos y términos que corresponderían al órgano delegante, las resoluciones que se dicten en el ejercicio de las competencias delegadas por la presente Orden.

Artículo 22. Avocación y revocación.

Conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, la persona titular de la Consejería podrá avocar en cualquier momento el conocimiento y la resolución de cualquier asunto objeto de delegación mediante la presente Orden, la cual, no obstante, subsistirá en sus propios términos en tanto no sea revocada o modificada por disposición expresa publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 23. Ejercicio de las competencias delegadas.

Todas las competencias que se delegan por la presente orden serán ejercidas con arreglo a las normas de general aplicación y a las instrucciones generales de servicio dictadas por los órganos competentes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sin que la actuación de los órganos que actúan por delegación excluya la realización de los actos de trámite exigidos por las disposiciones vigentes.

Disposición final primera. Cese en sus efectos de delegaciones anteriores.

Dejan de tener efecto cualquier delegación de competencia dictada con anterioridad a la presente orden y, expresamente, las contenidas en las órdenes siguientes:

- Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las Mesas de Contratación.

- Orden de 1 de julio de 2014, por la que se delegan determinadas competencias en la persona titular de la Viceconsejería.

- Orden de 28 de julio de 2014, por la que se delegan competencias en materia de subvenciones.

- Orden de 24 de octubre de 2014, por la que se delegan competencias en materia de aprobación de Proyectos y Planes Técnicos de Ordenación de Montes y se modifican las Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobadas por Orden de 26 de enero de 2004.

- Orden de 26 de enero de 2015, por la que se delegan determinadas competencias en la persona titular de la Secretaría General de Gestión Integral del Medio Ambiente y Agua.

Disposición final segunda. Efectos.

La delegación del ejercicio de competencias establecida en la presente orden surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Los actos y resoluciones que deban adoptarse en procedimientos iniciados con anterioridad a esa fecha serán adoptados, también, por los órganos administrativos que resulten competentes en virtud de las delegaciones establecidas en la presente Orden.

Sevilla, 22 de febrero de 2016

JOSÉ GREGORIO FISCAL LÓPEZ
Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 22 de febrero de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, dimanante de autos núm. 323/2011.

Procedimiento ordinario: 323/2011.

Apelante: Inversiones Inmobiliarias Briomar, S.L.

Apelado: Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

E D I C T O

Se hace saber que en el recurso contencioso-administrativo número 323/2011, contiene sentencia dictada por el Tribunal Supremo, que ha alcanzado el carácter de firme y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«1.º Que debemos declarar y declaramos haber lugar al Recurso de Casación 3459/2014, interpuesto por la Entidad Inversiones Inmobiliarias Briomar, S.L., contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con su sede de Málaga, en fecha 12 de mayo de 2014, en el recurso contencioso-administrativo 323/11.

2.º Que debemos anular, y anulamos y casamos, la citada sentencia.

3.º Que debemos estimar y estimamos el Recurso Contencioso-Administrativo 1138/2010, formulado por la Entidad Inversiones Inmobiliarias Briomar, S.L., contra la Orden de 25 de febrero de 2010, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por la que aprobó definitivamente la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella, sobre determinados ámbitos del frente litoral, afectados por la suspensión decretada en el apartado segundo de la Orden de 25 de febrero de 2010.

4.º Que no hacemos expresa imposición de las costas causadas en la instancia y en casación.

5.º Publíquese el fallo de esta sentencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en el artículo 72.2 de la Ley Jurisdiccional 29/1998, de 13 de julio.

Así por esta nuestra sentencia, que deberá insertarse por el Consejo General del Poder Judicial en la publicación oficial de jurisprudencia de este Tribunal Supremo, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72,2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público para general conocimiento.

Málaga, 22 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Marín Palma.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 17 de febrero de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, dimanante de autos núm. 576/2015.

NIG: 4109133020150002232.

Procedimiento: Ordinario núm. 576/2015. Negociado: RH.

De: Delegación del Gobierno en Andalucía.

Representante: Abogado del Estado.

Contra: Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.

Representante: Ltdo. de la Diputación de Sevilla.

Acto recurrido: Acuerdo BOP núm. 37, de 14.2.15, Regularización trabajadores temporales.

E D I C T O

Doña María Luisa Fernández Camacho, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Secretaria de la Sección Primera, de la Sala de lo Contencioso.

Hago saber: Que en la Sección Primera de esta Sala se tramita el recurso contencioso-administrativo núm. 576/2015 seguido a instancia de la Delegación del Gobierno en Andalucía, en el que se ha dictado Sentencia de fecha 15 de diciembre de 2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que debemos estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Delegación del Gobierno en Andalucía, contra el acuerdo municipal publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 37, de 14 de febrero de 2015, por el que se aprueba el Presupuesto General, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal para el ejercicio 2015, que anulamos respecto del incremento de gasto del Capítulo de Personal. Con imposición de costas a la Administración demandada hasta un importe máximo de 600 euros.

Notifíquese a las partes la presente resolución indicándoles que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.»

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 12 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 1465/13. (PP. 2913/2015).

NIG: 0401342C20130016391.

Procedimiento: Familia. Guarda/custod./alim. menor no matr. no consens. 1465/2013. Negociado: CJ.

De: Doña Aidee Elizabeth Castro Sánchez.

Procuradora: Sra. Eva María García Recover.

Letrado/a: Sr./a. Eugen Lungeanu.

Contra: Don/Doña Mahmood Ajmal.

E D I C T O

En el procedimiento Familia. Guarda y custodia 1465/13 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería a instancia de Aidee Elizabeth Castro Sánchez frente Mahmood Ajmal sobre divorcio, se ha dictado la sentencia contra la que se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la Cuentar de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, indicando en las observaciones del documento de ingreso el tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia Jurídica gratuita.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a la demandado/a, Mahmood Ajmal, extendiendo y firmo la presente en Almería, a doce de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 25 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 996/14.

La Secretaria Judicial, Monserrat Gallego Molinero, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada certifica extracto de sentencia en autos de Divorcio núm. 996/14 seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Graciela Deodato Tossutti contra don Eduardo Marcel Davidovich Boveri, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando totalmente la demanda interpuesta por la Procuradora doña María José Álvarez Camacho, en nombre y representación de doña Graciela Deodato Tossutti, frente a don Eduardo Marcelo Davidovich Boveri, debo declarar y declaro el divorcio postulado, y en su consecuencia disuelto en todos sus efectos legales el matrimonio contraído por aquéllos el día 14 de octubre de 1992, produciéndose la disolución del régimen económico matrimonial por el que venían rigiéndose, por ministerio de la ley, si no se hubiere disuelto con anterioridad.

Todo ello sin expresa declaración en cuanto a las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 27 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 624/14. (PD. 384/2016).

La Secretaria Judicial, Montserrat Gallego Molinero, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, certifica extracto de sentencia en autos de modificación de medidas núm. 626/14 seguidos ante este Juzgado a instancia de don Óscar Cebrián Hernández contra doña Vanessa Lombao Calvo, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimo íntegramente la demanda interpuesta por don Óscar Cebrián Hernández contra doña Vanessa Lombao Calvo acordando modificar la sentencia de 11.1.11, autos de guarda y custodia de hijos no matrimoniales núm. 1886/10, en los siguientes términos:

Así por esta mi sentencia, lo pronuncia, manda y firma don Javier Ruiz Casas, Magistrado-Juez de Adscripción Territorial de Andalucía, provincia de Granada, en funciones de refuerzo del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada. Doy fe.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 3 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Marbella, dimanante de autos núm. 825/2012. (PP. 294/2016).

NIG: 2906942C20120007212.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 825/2012. Negociado: 05.

Sobre: J. Verbal (250.2)-LPH.

De: Doña Consolación Moreno Granados.

Procurador Sr.: Carlos Serra Benítez.

Letrado Sr.: Gonzalo Costas Barcelon.

Contra Don Francisco R. Gavilán Márquez, Reale, Margarita R. Gavilán Márquez, C.P. Avda. Ricardo Soriano 31 y Rafael F. Gavilán Márquez.

Procurador/a Sra.: María Elisa Porrás Cartas, Julio Mora Cañizares.

Letrado Sr.: Rafael Medina Pinazo.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 825/2012 seguido a instancia de Consolación Moreno Granados frente a Francisco R. Gavilán Márquez, Margarita R. Gavilán Márquez y Rafael F. Gavilán Márquez se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 31/2015

Magistrada que la dicta: Mónica Carvia Ponsaillé.

Lugar: Marbella.

Fecha: Nueve de marzo de dos mil quince.

Parte demandante: Consolación Moreno Granados.

Abogado: Gonzalo Costas Barcelon.

Procurador: Carlos Serra Benítez.

Parte demandada I: Francisco Rafael Gavilán Márquez, Margarita Gavilán Márquez y Rafael Francisco Gavilán Márquez (declarados en rebeldía).

Parte demandada II: Comunidad de Propietarios Avda. Ricardo Soriano 31.

Abogado: José María Ramírez Gándara.

Procurador: Julio Mora Cañizares.

Parte demandada III: Reale.

Abogado: Rafael Medina Pinazo.

Procurador: María Elisa Porrás Cartas.

Objeto del juicio: Reclamación dineraria.

F A L L O

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda formulada por el Procurador don Carlos Serra Benítez, en nombre y representación de doña María Consolación Moreno Granados, contra don Francisco Rafael Gavilán Márquez, don Rafael Francisco Gavilán Márquez; doña Margarita Rosario Gavilán Márquez y Reale, condenando a dichos demandados a que solidariamente abonen a la actora la cantidad de 1.101,46 euros, más los intereses legales correspondientes. Cada parte abonará las costas ocasionadas a su instancia y, en su caso, las comunes por mitad.

Que debo desestimar la demanda formulada por el Procurador don Carlos Serra Benítez, en nombre y representación de doña María Consolación Moreno Granados, contra Comunidad de Propietarios Avenida Ricardo Soriano, núm. 31, con imposición de costas a la parte actora.

La presente resolución no es firme. Contra ella cabe recurso de apelación que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación. El órgano jurisdiccional competente para conocer del recurso de apelación es la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Mónica Carvia Ponsaillé, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Marbella.

Publicación. La anterior sentencia ha sido publicada en legal forma. Doy fe.

Diligencia. Seguidamente se notifica la anterior resolución. Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal). Doy fe.

Y encontrándose dichos demandados, Francisco R. Gavilán Márquez, Margarita R. Gavilán Márquez y Rafael F Gavilán Márquez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Marbella a tres de febrero de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 662/2015.

NIG: 4109142C20150022681.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 662/2015. Negociado: 2V.

De: Doña Raquel Barrera Castilla.

Procurador: Sr. Eugenio Carmona Delgado.

Contra: Don Bebe Gelu Stoica.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 662/2015 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla a instancia de doña Raquel Barrera Castilla contra don Bebe Gelu Stoica sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 21/2016

En Sevilla, a doce de enero de dos mil dieciséis.

Vistos por la Ilma. Magistrada Juez de Primera Instancia número Siete (Familia) de Sevilla doña Antonia Roncero García los presentes autos sobre demanda contenciosa de divorcio, seguidos con el número 662/15 instados por el Procurador Sr. Eugenio Carmona Delgado, en nombre de doña Raquel Barrera Castilla contra don Bebe Gelu Stoica declarado en rebeldía, con asistencia letrada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Bebe Gelu Stoica, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a diez de febrero de dos mil dieciséis.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Eugenio Carmona Delgado, en nombre de doña Raquel Barrera Castilla contra don Bebe Gelu Stoica, se declara disuelto el matrimonio, así como la Sociedad de gananciales, cesa la presunción de convivencia del matrimonio y de vincular bienes privativos en el ejercicio de la potestad doméstica, revocando los consentimientos y poderes.

Se atribuye el uso del domicilio conyugal sito en San Juan de Aznalfarache (Sevilla) en calle Santander, núm. 19, 4.º derecha (o letra B) así como los muebles y ajuar doméstico a doña Raquel Barrera Castilla.

No se imponen costas procesales.

Firme que sea la presente resolución, comuníquese de oficio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio, para su anotación marginal correspondiente.

Notifíquese la presente resolución, con la advertencia de que la misma no es firme pudiendo formularse recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, don Bebe Gelu Stoica, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

La Letrada de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 3 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1753/2013. (PP. 128/2016).

NIG: 4109142C20130059621.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1753/2013. Negociado: 1.

De: BBVA, S.A.

Procurador: Sr. Francisco Franco Lama

Contra: Don Antonio Hans Romero.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1753/2013 seguido a instancia de BBVA, S.A., frente a Antonio Hans Romero se ha dictado sentencia, cuyo fallo es de tenor literal siguiente:

Estimando parcialmente la demanda formulada por don Francisco Franco Lama, Procurador de los Tribunales y de BBVA, condeno a don Antonio Hans Romero, a abonar a la actora la suma de 12.546,21 euros de capital, más 1.115,63 euros de interés nominal, más dicho interés remuneratorio desde el vencimiento del préstamo, y hasta el completo pago, y sin condena en costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, informándole que no es firme, y contra ella cabe interponer recurso de apelación.

Y encontrándose dicho demandado, Antonio Hans Romero, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Sevilla, a tres de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 13 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepona, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 970/2010. (PP. 100/2016).

NIG: 2905142C20100005078.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 970/2010. Negociado: 09.

De: Gilles Antoine Melero.

Procurador: Sr. Julio Cabellos Menéndez.

Contra: Zafer, S.A.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 194/2015

En Estepona, a 14 de diciembre de 2015.

Vistos por mí, doña Luna González Pinto, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepona, los presentes autos sobre Juicio ordinario núm. 970/2010 seguidos a instancia de Gilles Antoine Melero representado por el Procurador Julio Cabellos Menéndez contra la entidad Zafer, S.A., en situación de rebeldía, sobre declaración del dominio e inscripción en Registro de la Propiedad.

F A L L O

Debo estimar y estimo la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Julio Cabellos Menéndez en nombre y representación de Gilles Antoine Melero y declaro que la finca registral núm. 15.162 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Estepona, inscrita al tomo 315, libro 189, folio 200, pertenece al demandante Gilles Antoine Melero, acordando la inscripción del dominio en el citado Registro de la Propiedad. Sin condena en costas.

Librense los mandamientos y oficios oportunos para la inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Estepona.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es recurrible en apelación ante la Audiencia Provincial, debiéndose preparar el recurso por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Doña Luna González Pinto, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepona.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Zafer, S.A., y Gilles Antoine Melero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Estepona, a 13 de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 17 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, dimanante de procedimiento verbal núm. 1041/2012. (PP. 2009/2015).

NIG: 2905142C20120004939.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1041/2012. Negociado: JA.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Dana Dembovska, Skolko 2K7, S.L., y Ara Arakelyan.

Contra: Rene Dennis Eichler.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal 1041/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona a instancia de Dana Dembovska, Skolko 2K7, S.L., y Ara Arakelyan contra Rene Dennis Eichler sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 46/2015

En Estepona, a diecisiete de marzo de dos mil quince.

Vistos por doña Luna González Pinto, Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, los presentes autos de Juicio Verbal, seguidos ante este Juzgado bajo el núm. 1041/2012, a instancia de Skolko 2K7, S.L., Dana Dembovska y Ara Arakelyan contra Rene Dennis Eichler, en situación procesal de rebeldía.

PARTE DISPOSITIVA

Estimo íntegramente la demanda interpuesta por Skolko 2K7, S.L., Dana Dembovska y Ara Arakelyan y condeno a Rene Dennis Eichler, al pago de:

90 euros, a Skolko 2K7, S.L.

880 euros a Dana Dembovska.

600 euros a Ara Arakelyan.

Asimismo, le condeno al pago de los intereses legales que correspondan por cada cantidad conforme al fundamento jurídico cuarto de esta resolución.

Todo ello con expresa condena en las costas de estas actuaciones a la parte demandada.

Notifíquese la sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde en paradero desconocido, don Rene Dennis Eichler, entiendo y firmo la presente en Estepona, a diecisiete de marzo de dos mil quince.

El/La Secretario/a.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 8 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada, dimanante de autos núm. 353/2012. (PP. 127/2016).

NIG: 1808742M20120000349.

Procedimiento: Juicio Ordinario 353/2012. Negociado: FH.

De: Estructuras y Servicios José Benito Espín Sánchez.

Procurador/a Sra.: María Pilar Gálvez Domínguez.

Contra: Ingeniería y Construcciones Jabalcón, S.L., José María García Moreno, Juan Luis García Moreno y Francisco Javier García Ortiz.

Procurador/a Sra.: María Isabel Martínez Hernández.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Ordinario 353/2012, seguido a instancia de Estructuras y Servicios José Benito Espín Sánchez frente a Ingeniería y Construcciones Jabalcón, S.L., José María García Moreno, Juan Luis García Moreno y Francisco Javier García Ortiz se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 292/14

Dictada por el Magistrado: D. Rafael Leonés Valverde.

Demandante: Estructuras y Servicios José Benito Espín Sánchez.

Abogado: Don Esteban Jiménez López.

Procurador: Doña Pilar Gálvez Domínguez.

Demandado: Ingeniería y Construcciones Jabalcón SL.

Abogado: Don Juan Sebastián Quiñones García.

Procurador: Doña María Isabel Martínez Hernández.

Don Juan Luis García Moreno.

Abogado:

Procurador:

Don José María García Moreno.

Don Francisco Javier García Ortiz.

Abogado: Don José Manuel Hernández Ortiz.

Procurador: Doña María Isabel Martínez Hernández.

Objeto del Juicio: Juicio ordinario de reclamación de cantidad por responsabilidad contractual así como de responsabilidad contra los administradores de una sociedad de capital.

Lugar y fecha: En Granada, a 8 de septiembre de 2014.

F A L L O

Se estima la demanda formulada por doña Pilar Gálvez Domínguez, en nombre y representación de Estructuras y Servicios José Benito Espín Sánchez, contra Ingeniería y Construcciones Jabalcón, S.L., don José María García Moreno, don Juan Luis García Moreno y don Francisco Javier García Ortiz. En consecuencia, condeno solidariamente a Ingeniería y Construcciones Jabalcón, S.L., y don José María García Moreno, don Juan Luis García Moreno y don Francisco Javier García Ortiz a abonar a Estructuras y Servicios José Benito Espín Sánchez la cantidad de 59.511,54 € más los intereses generados por la cantidad de los pagarés referidos en sede de hechos probados al tipo del interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde la fecha de vencimiento de los mencionados pagarés hasta el completo pago de lo debido. Finalmente, condeno a Ingeniería

y Construcciones Jabalcón, S.L., don José María García Moreno, don Juan Luis García Moreno y don Francisco Javier García Ortiz al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón, quedando el original en el presente libro.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial, que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación, lo pronuncio, mando y firmo. El recurrente deberá constituir y acreditar al tiempo de la preparación del recurso un depósito para recurrir de 50 euros, mediante su ingreso en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente; sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso, y todo ello conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Y encontrándose dicho demandado, Juan Luis García Moreno, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Granada, a ocho de septiembre de dos mil catorce.- El/la Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 12 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 7/2013.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 7/2013. Negociado: 4.
NIG: 4109144S20130000013.
De: Fraternidad Muprespa
Contra: TGSS, Carmen Palomar Maldonado, Marta Escolar de Soto e INSS.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 7/2013 a instancia de la parte actora Fraternidad Muprespa contra TGSS, Carmen Palomar Maldonado, Marta Escolar de Soto e INSS sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

AUTO NÚM. 17/2016

En Sevilla, a doce de febrero de dos mil dieciséis.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Único. Por el Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla se ha remitido testimonio del Auto dictado por dicho Juzgado con fecha 7 de enero de 2016, en el procedimiento de social ordinario seguido ante el mismo con el número 1247/2012, por el que se acuerda la acumulación al referido procedimiento de la seguida en este Juzgado con el número de autos 7/2013 sobre social ordinario, a instancias de Fraternidad Muprespa frente a TGSS, Carmen Palomar Maldonado, Marta Escolar de Soto e INSS, y reclamando su remisión a dichos efectos.

PARTE DISPOSITIVA

Acordar la remisión de los presentes autos al Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla para su acumulación al procedimiento núm. 1247/2012 que allí se sigue. Remítanse los presentes autos al expresado Juzgado de lo Social.

Notifíquese esta resolución a las partes, y verificado cúmplase lo acordado, tomando las debidas anotaciones en los Libros de Registro correspondientes.

Así por este Auto, lo acuerda manda y firma la Il^{ta}.m. Sra. doña María de las Nieves Rico Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez. El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Carmen Palomar Maldonado, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de Sevilla, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a doce de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 595/2015.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 595/2015. Negociado: 2l.

NIG: 4109144S20150006409.

De: Don Juan Manuel Tovar Ibáñez.

Contra: Redes y Contratas Gonar, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 595/2015 a instancia de la parte actora don Juan Manuel Tovar Ibáñez contra Redes y Contratas Gonar, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial, doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a diecisiete de junio de dos mil quince.

A N T E C E D E N T E S D E H E C H O

Primero. Don Juan Manuel Tovar Ibáñez presentó demanda de despido y reclamación de cantidad frente a Redes y Contratas Gonar, S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 595/15 2i.

F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

P A R T E D I S P O S I T I V A

D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
- Se señala el próximo día 10 de mayo de 2016, a las 11,20 horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla.
- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado, sito en la 5.ª planta de este mismo edificio, a las 10,50 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.
- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.
- Citar a las partes en legal forma, con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.ª para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.S.^a del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Cítese al Fondo de Garantía Salarial con traslado de copia de la presente demanda y documentos adjuntos.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de Letrado/ Graduado Social.

- Se requiere a la actora a fin de que desglose el salario-día a efectos de despido por conceptos en cuatro días.

- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Redes y Contratas Gonar, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cinco de febrero de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 626/2012.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 626/2012. Negociado: 2I.

NIG: 4109144S20120006982.

De: Don Antonio Ramírez Ledesma.

Contra: Seguridad Sansa, S.A., Aseguradora Lloyd's, Lloyd's, Metlife Europe Limited Sucursal en España y Buildingcenter, Sociedad Anónima.

EDICTO

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 626/2012 a instancia de la parte actora don Antonio Ramírez Ledesma contra Seguridad Sansa, S.A., Aseguradora Lloyd's, Lloyd's, Metlife Europe Limited Sucursal en España y Buildingcenter, Sociedad Anónima, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por Antonio Ramírez Ledesma frente a las demandadas, Seguridad Sansa, S.A., Aseguradora Lloyd's, Buildingcenter, S.A., Metlife Europe Limited, debo condenar y condeno a las demandadas Seguridad Sansa, S.A., y a Buildingcenter, S.A., con carácter solidario a que abonen al actor la suma de 16.260 euros más los intereses legales.

Se absuelve libremente de los pedimentos de la demanda a Aseguradora Lloyd's y Metlife Europe Limited.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del TSJA dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo ser anunciado ante este Juzgado de lo Social en la forma que establece la Ley.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Seguridad Sansa, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a quince de febrero de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 18 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Centro Residencial para Personas Mayores «La Orden».

c) Número de expediente: REDEJA/2016/2017.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción: Contratación de los suministros de energía eléctrica en alta y baja tensión de los centros de consumo pertenecientes a las entidades integradas en la Red de Energía de la Junta de Andalucía.

c) División en lotes: No.

d) CPV: 09310000-5.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Contrato basado en un Acuerdo Marco: «Acuerdo Marco para la fijación de las condiciones de la contratación de los suministros de energía eléctrica en alta y baja tensión de los centros de consumo pertenecientes a las entidades integradas en la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía».

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 89.621,46 € (IVA excluido).

Valor estimado del contrato: 179.242,92 € (IVA excluido).

5. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 28 de diciembre de 2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 29 de diciembre de 2015.

c) Importe de adjudicación:

- Contratista: Endesa Energía, S.A.U.: 89.621,46 € (IVA excluido).

Huelva, 18 de febrero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publica la formalización del contrato de suministro que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.
 - c) Número de expediente: AL-SU.01/2015.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de la energía eléctrica, en alta y baja tensión, de la Residencia de Mayores «El Zapillo», sita en Avda. Cabo de Gata, s/n, dependiente de esta Delegación Territorial.
 - c) División por lotes y número: No procede.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000-5 Electricidad.
 - e) Acuerdo Marca (si procede): Sí.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 6 de agosto de 2015.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 233.173,70 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 116.586,85 euros.
 - b) Importe total: 141.070,10 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 28.12.2015.
 - b) Fecha de formalización: 22.1.2016.
 - c) Contratista: Endesa Energía, S.A.U.

Almería, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publica la formalización del contrato de suministro que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.
 - c) Número de expediente: AL-SU 02/2015.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de la energía eléctrica, en alta y baja tensión, de los centros de menores «Índalo» y «Piedras Redondas», de la UEDTO «Javier Peña» y los Centros de Participación Activa de Personas Mayores, dependientes de esta Delegación Territorial.
 - c) División por lotes y número: No procede.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000-5 Electricidad.
 - e) Acuerdo Marca (si procede): Sí.
 - f) Sistema dinámico de Adquisiciones (si procede): No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 6 de agosto de 2015.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 538.266,28 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 269.133,14 euros.
 - b) Importe total: 325.651,10 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 28.12.2015.
 - b) Fecha de formalización: 22.1.2016.
 - c) Contratista: Endesa Energía, S.A.U.

Almería, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del siguiente contrato de suministro eléctrico.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén.
 - c) Número de expediente: JA-SC-2015/0022.
 - d) Dirección del Perfil del Contratante: contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato basado en Acuerdo Marco.
 - b) Descripción: Suministro de energía eléctrica a los inmuebles dependientes de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén.
3. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de formalización: 28 de diciembre de 2015.
 - b) Contratista: Endesa Energía, S.A.U.
 - c) Importe de adjudicación: 127.574,84 €, IVA incluido.

Jaén, 15 de febrero de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de febrero de 2016, del Patronato de la Alhambra y Generalife, de error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación de los servicios que se citan (BOJA núm. 32, de 17.2.2016).

Con fecha 17 de febrero de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Resolución de 10 de febrero de 2016, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anunciaba procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de atención al público en los monumentos integrantes del proyecto Dobra de Oro, incluyendo acceso a los monumentos, control de aforos, información al visitante y estadísticas.

Detectado error material en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del citado expediente de contratación, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la rectificación del error material advertido en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al contrato, una vez rectificado, se encuentra a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Como consecuencia de lo anterior, procede la apertura de un nuevo período de presentación de ofertas, posibilitando, además a aquellos licitadores que ya hayan presentado sus proposiciones, la opción de mantenerla o solicitar su devolución para una nueva presentación de oferta.

A tal efecto la nueva fecha límite de presentación de ofertas será hasta el octavo día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera en sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

Para las fechas de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, se tendrá en cuenta el del nuevo plazo de presentación de ofertas.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización de los contratos que se citan.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Secretaría General Técnica.

Dirección.: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P.: 41071, Sevilla. Tfno.: 955 003 670.

1. Expediente.

a) Número de expediente: 2015/000064.

b) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Título: Servicios de oficina técnica de dirección de proyectos TIC para la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

c) CPV: 72224000-1.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación.

DOUE 2015/S 174-316783, de 9.9.2015.

BOE núm. 225, de 19.9.2015.

BOJA núm. 182, de 17.9.2015.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 909.090,91 €. Importe total: 1.100.000 €.

5. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 15.12.2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 7.2.2016.

c) Contratista: Global Rosetta, S.L.

d) Importe de adjudicación: Importe neto: 772.727,27 €. Importe total: 935.000 €.

1. Expediente.

a) Número de expediente: 2015/000071.

b) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicio.

b) Título: «Gestión integral de las infraestructuras técnicas informáticas y de telecomunicaciones, soporte de los sistemas de información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio».

c) CPV: 72510000-3.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación.

DOUE 2015/S 191-345891, de 2.10.2015.

BOE núm. 250, de 19.10.2015.

BOJA núm. 198, de 9.10.2015.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 1.652.892,56 €. Importe total; 2.000.000 €.

5. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 28.12.2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 29.1.2016.

c) Contratista: Fujitsu Technology Solutions, S.A.

d) Importe de adjudicación: Importe neto: 1.223.140,50 €. Importe total: 1.480.000 €.

Sevilla, 17 de febrero de 2016.- La Secretaría General Técnica, Isabel López Arnesto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 16 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a resoluciones correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Resolución Expte.: 183/2008

Acta: I42008000042101

Destinatario: Doña Marian Felie (Trabaj. Accid.).

Acto: Notificación Acuerdo de Levantamiento de Suspensión y Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte.: 647/2012/S/AL/63.

Acta: I42012000029885.

Destinatario: Yelica, S.L.

Acto: Notificación Acuerdo de Levantamiento de Suspensión.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Resolución Expte. 816/2015/S/AL/70.

Acta: I42014000133917.

Destinatario: Don Alexandre Ventura Duart (Trabaj. Accid.).

Acto: Notificación Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Resolución Expte.: 873/2015/S/AL/85.

Acta: I42015000028408.

Destinatario: Don Benjamín Medina Morales.

Acto: Notificación Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Resolución Expte.: 1164/2015/S/AL/109.

Acta: I42015000031135.

Destinatario: Manuel Requena Visconti, S.L.U.

Acto: Notificación Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Resolución Expte.: 1398/2015/S/AL/134.

Acta: I42015000045279.

Destinatario: Grupo Garcangelo, S.A.

Acto: Notificación Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Resolución Expte.: 1410/2015/S/AL/144.

Acta: I42015000058114.

Destinatario: Venta Aguadulce, S.L.

Acto: Notificación Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Resolución Expte.: 1411/2015/S/AL/145.

Acta: I42015000059023.

Destinatario: Venta Aguadulce, S.L.

Acto: Notificación Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Resolución Expte.: 1412/2015/S/AI/146.

Acta: I42015000047303.

Destinatario: Marona Menta, S.L.

Acto: Notificación Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Resolución Expte.: 1705/2015/S/AI/156.

Acta: I42015000060740.

Destinatario: Rambla de Inox, S.L.

Acto: Notificación Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Resolución Expte.: 1881/2015/S/AI/179.

Acta: I42015000069531.

Destinatario: Agrícola Águilas Bajas, S.L.

Acto: Notificación Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Resolución Expte.: 1885/2015/S/AI/183.

Acta: I42015000073571.

Destinatario: Nicolás Gómez Gonninet.

Acto: Notificación Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Resolución Expte.: 1910/2015/S/AI/195.

Acta: I42015000080140.

Destinatario: Camping Pinar del Rey.

Acto: Notificación Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Resolución Expte.: 1921/2015/S/AI/198.

Acta: I42015000071753.

Destinatario: José Antonio Román Fernández.

Acto: Notificación Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Resolución Expte.: 1922/2015/S/AI/199.

Acta: I42015000076504.

Destinatario Aberki Issam.

Acto: Notificación Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Resolución Expte.: 2098/2015/S/AI/212.

Acta: I42015000070743.

Destinatario: Rambla de Inox, S.L.

Acto: Notificación Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Resolución Expte.: 2102/2015/S/AI/214.

Acta: I42015000063871.

Destinatario: Multiservicios Shoppa 77, S.L.

Acto: Notificación Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Resolución Expte.: 2123/2015/S/AI/226.

Acta: I42015000089032.

Destinatario: Explotaciones Romarke, S.L.

Acto: Notificación Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Resolución Expte.: 3147/2014/S/AI/293.

Acta: I42015000063871.

Destinatario: Makou Yakite (Trab. Acc.).

Acto: Notificación Acuerdo de Levantamiento de Suspensión y Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Almería, 16 de febrero de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 17 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia de industria, energía y minas.

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de los actos administrativos que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán acudir a la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Referencia: SIEM/Industria/SFJ.

Expediente: RC 734-14D.

Interesado: Ecocar Talleres Rápidos, S.L.

Acto: Notificación Resolución por la que se determina la imposibilidad de seguir ejerciendo la actividad.

Plazo de interposición de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución.

Málaga, 17 de febrero de 2016.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 17 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia de industria, energía y minas.

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de los actos administrativos que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán acudir a la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Referencia: SIEM/Industria/SFJ.

Expediente: RC 92-15D.

Interesado: Don Juan Calderón Blanco.

Acto: Notificación trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Referencia: SIEM/Industria/SFJ.

Expediente: RC 90-15D.

Interesado: Don Arpad Uifalvi.

Acto: Notificación trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Málaga, 17 de febrero de 2016.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 18 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de actos administrativos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dándose con ello por citado al interesado en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sito en Avda. Juan XXIII, 2.ª planta, con el fin de que le sea notificado el referido requerimiento, cuyo expediente se encuentra a disposición del interesado en el Servicio citado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Expediente: PUES 004 680 501.

Titular: Fortunee Catering, S.L.

NIF: B93392355.

Acto notificado: Comunicación no conformidad puesta en funcionamiento.

Málaga, 18 de febrero de 2016.- La Delegada, Maria Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a la resolución de caducidad del procedimiento de expropiación forzosa en el expediente que se cita.

Intentada sin efecto notificación, de acto administrativo al interesado que a continuación se relaciona, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica el mismo, para cuyo conocimiento íntegro podrá acudir durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio a la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Departamento de Minas, sito en Avda. Juan XXIII, número 82, 29006, Málaga

Expediente: Concesión Directa «Corral de los Moros» núm. 6278

Interesado: María Bellido Checa.

Acto que se notifica: Resolución caducidad procedimiento expropiación forzosa.

Málaga, 22 de febrero de 2016.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006 Málaga.

Expediente: MA/AEA/00623/2011.
Entidad: Ismael Martín Delgado.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 29.1.2016.

Expediente: MA/AEA/00749/2011.
Entidad: Ana Cristina Fernández Postigo.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 29.1.2016.

Expediente: MA/CTI/00283/2010.
Entidad: José Rodríguez Rodríguez.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 22.12.2015.

Expediente: MA/CTI/00067/2010.
Entidad: Miguel Angel Gutiérrez Montesinos.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 22.12.2015.

Expediente: MA/CTI/00156/2011.
Entidad: Rosa María Delgado Cruz .
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 22.12.2015.

Expediente: MA/AEA/00440/2011.
Entidad: Ana Isabel Plaza Albadalejo.
Acto notificado: Resolución de caducidad de fecha 29.1.2016.

Expediente: 607688 LÍNEA 1.
Entidad: Nelson José Yudica Pérez.
Acto notificado: Resolución desistimiento de fecha 15.12.2015.
Continuación de Texto: .

Expediente: MA/AEA/03142/2011.
Entidad: Jorge Román Espejo.
Acto notificado: Acuerdo Inicio de reintegro de fecha 22.1.2016.

Málaga, 22 de febrero de 2016.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a la Resolución de caducidad del procedimiento de expropiación forzosa en el expediente de la concesión directa que se cita.

Intentada sin efecto notificación de acto administrativo al interesado que a continuación se relaciona, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica el mismo, para cuyo conocimiento íntegro podrá acudir durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio a la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Departamento de Minas, sito en Avda. Juan XXIII, número 82, 29006 Málaga.

Expediente: Concesión Directa «Corral de los Moros» núm. 6278.

Interesada: María de los Ángeles Gozávez Bellido.

Acto que se notifica: Resolución caducidad procedimiento expropiación forzosa.

Málaga, 22 de febrero de 2016.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por la que se notifica acto administrativo relativo al requerimiento de documentación en el expediente que se cita.

Intentada sin efecto notificación, de acto administrativo al interesado que a continuación se relaciona, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica el mismo, para cuyo conocimiento íntegro podrá acudir durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio a la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Departamento de Minas, sito en Avda. Juan XXIII, número 82, 29006, Málaga

Expediente: Autorización explotación recursos Sección A) «Zaharillas» núm. 198.

Interesado: José Ramón Sosa Cabrera «Motian, S.C.A.».

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación.

Málaga, 22 de febrero de 2016.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14916357	INFOCO INTERMEDIACION SLL	NOTIFICA-EH1401-2016/1542	P101140542063	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1401-2016/35	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14950448	INTER CARS XII SL	NOTIFICA-EH1401-2016/1519	P101140538737	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2014/36	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14950448	INTER CARS XII SL	NOTIFICA-EH1401-2016/1524	P101140538563	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2014/113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14990261	COMPRO Y EMPEÑO SL	NOTIFICA-EH1401-2015/16998	P101140538572	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1401-2014/116	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26973169B	ALMANSA CUBERO FABIAN	NOTIFICA-EH1401-2015/16414	P101140537041	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/501022	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29868886M	TOBARUELA GARCIA ANA	NOTIFICA-EH1401-2015/15327	P111140084131	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1401-2013/500977	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29948904Y	SANCHEZ CARACUEL JOSE	NOTIFICA-EH1401-2016/974	A251140135647	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2015/179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29948904Y	SANCHEZ CARACUEL JOSE	NOTIFICA-EH1401-2016/974	P251140129641	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2015/179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30008695C	MAESTRE GIL CARMEN	NOTIFICA-EH1401-2016/970	A251140135832	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2015/159	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30008695C	MAESTRE GIL CARMEN	NOTIFICA-EH1401-2016/970	P251140129824	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2015/159	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30474721C	CARRACEDO AÑON JULIA MARIA	NOTIFICA-EH1401-2015/16382	A251140135184	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH1401-2015/165	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30474721C	CARRACEDO AÑON JULIA MARIA	NOTIFICA-EH1401-2015/16382	P251140129203	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/165	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30492665R	VALLADARES GALLARDO AGUSTIN ANGEL	NOTIFICA-EH1401-2016/1776	0291140364374	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH1401-2014/3563	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30822051G	PEREZ REYES JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1401-2015/16375	A251140134956	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH1401-2015/157	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30822051G	PEREZ REYES JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1401-2015/16375	P251140128984	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/157	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30943739E	MUÑOZ MARTINEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2015/16163	R101140023782	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH1401-2015/127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30991834R	ZURERA TEJERO ALFONSO	NOTIFICA-EH1401-2016/945	P161140042501	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH1401-2015/2359	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30997866F	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1401-2015/16539	P101140534756	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/6799	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34001672J	ROMERA MARIN ANA RAFAELA	NOTIFICA-EH1401-2016/788	RAF1140086242	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1401-2015/853	UNIDAD DE RECAUDACION
34001672J	ROMERA MARIN ANA RAFAELA	NOTIFICA-EH1401-2016/788	0291140357943	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2015/880	UNIDAD DE RECAUDACION
44351612E	TORO JIMENEZ ANA	NOTIFICA-EH1401-2015/16305	R101140023807	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH1401-2015/134	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45736799B	MACHADO LOPEZ MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH1401-2016/789	0291140357401	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2015/913	UNIDAD DE RECAUDACION
45736799B	MACHADO LOPEZ MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH1401-2016/789	0291140357952	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2015/913	UNIDAD DE RECAUDACION
75656491S	TORO RUIZ MARIA	NOTIFICA-EH1401-2015/16081	P101140532771	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/505771	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77321242A	CONTRERAS SANTIAGO GEMA	NOTIFICA-EH1401-2015/16541	P101140535562	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/506397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14049803	SACAIG SA	NOTIFICA-EH1401-2016/1081	0102140673471	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/9835	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14520894	CONSTRUCCIONES CASTRO MELERO SL	NOTIFICA-EH1401-2016/994	0102140679023	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/502848	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14896864	CORDOBESA DE GESTION DE VEHICULOS POR INTERNET SL	NOTIFICA-EH1401-2015/16738	0901140015860	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14963946	LOPEZ GONZALEZ 2013 SL	NOTIFICA-EH1401-2015/16618	0252140131156	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/82	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25301162N	ARJONA MUÑOZ GABRIEL	NOTIFICA-EH1401-2015/16737	0901140015850	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
26973169B	ALMANSA CUBERO FABIAN	NOTIFICA-EH1401-2016/23	0102140675093	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/501024	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29818376A	DIAZ GONZALEZ ELOISA	NOTIFICA-EH1401-2016/340	0252140130813	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2015/66	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30433263P	OLID CRESPO CARMEN	NOTIFICA-EH1401-2015/16097	0102140654560	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/2829	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30834641J	AGUILAR MERINO ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2015/16745	0901140015934	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
30959750W	GARCIA RAMIREZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1401-2015/14218	0252140128871	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2014/464	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30987173D	AMAYA PLANTON EMA	NOTIFICA-EH1401-2016/1163	0102140666123	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/504336	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46270959L	ARCOS MURIEL MARIA BELEN	NOTIFICA-EH1401-2015/16820	0901140015975	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48805022B	CÓRTEZ UBEDA, PEDRO ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2015/16621	0252140131533	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/109	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
49506992K	DIDIONE TINEO MARIA AWILDA	NOTIFICA-EH1401-2015/16047	0901140015820	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75656491S	TORO RUIZ MARIA	NOTIFICA-EH1401-2015/16081	0393140285456	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2015/505771	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77321242A	CONTRERAS SANTIAGO GEMA	NOTIFICA-EH1401-2015/16541	0393140286962	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2015/506397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B87052775	BAN SEMANAS, S.L.	NOTIFICA-EH1401-2016/459	0322140087902	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1401-2015/241	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14950448	INTER CARS XII SL	NOTIFICA-EH1401-2016/1519	1341140675646	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2014/36	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14950448	INTER CARS XII SL	NOTIFICA-EH1401-2016/1524	1341140676120	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2014/113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14990261	COMPRO Y EMPEÑO SL	NOTIFICA-EH1401-2015/16998	1341140675472	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1401-2014/116	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26973169B	ALMANSA CUBERO FABIAN	NOTIFICA-EH1401-2015/16414	1341140673573	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/501022	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29868886M	TOBARUELA GARCIA ANA	NOTIFICA-EH1401-2015/15327	1341140668673	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1401-2013/500977	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30991834R	ZURERA TEJERO ALFONSO	NOTIFICA-EH1401-2016/945	1341140677475	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1401-2015/2359	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30997866F	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1401-2015/16539	1341140670782	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/6799	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75656491S	TORO RUIZ MARIA	NOTIFICA-EH1401-2015/16081	1341140668542	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/505771	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77321242A	CONTRERAS SANTIAGO GEMA	NOTIFICA-EH1401-2015/16541	1341140671683	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/506397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14885008	OROALTO SL	NOTIFICA-EH1401-2016/1773	0551140005525	COMUNICACION	ACTUINSP-EH1401-2014/3563	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14927719	CANORAN SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2016/1592	0083140011832	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1401-2016/11	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52484751Q	MARQUES INFANTE JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1401-2016/932	0551140005446	COMUNICACION	ACTUINSP-EH1401-2015/2275	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26976446E	FERNANDEZ ROJANO JESUS	NOTIFICA-EH1401-2015/16724	0092140042405	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1401-2015/367	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26976446E	FERNANDEZ ROJANO JESUS	NOTIFICA-EH1401-2015/16725	0092140042410	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1401-2015/2939	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Córdoba, 22 de febrero de 2016.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18521856	BM BETONMASCHINEN SL	NOTIFICA-EH1813-2016/434	P101180929552	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/502372	Of. Liquid. de SANTA FE
B18995373	IMPERIALED SLU	NOTIFICA-EH1813-2016/442	A251180164422	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCIOL-EH1813-2015/155	Of. Liquid. de SANTA FE
B18995373	IMPERIALED SLU	NOTIFICA-EH1813-2016/442	P251180155955	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/155	Of. Liquid. de SANTA FE
B18995373	IMPERIALED SLU	NOTIFICA-EH1813-2016/442	R251180005786	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCIOL-EH1813-2015/49	Of. Liquid. de SANTA FE
Y3964794E	HUFKENS CHRISTINE	NOTIFICA-EH1813-2016/444	P101180927626	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/501767	Of. Liquid. de SANTA FE
00655286Q	JUSTO BRUÑA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1813-2016/422	P101180920662	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/502052	Of. Liquid. de SANTA FE
00655286Q	JUSTO BRUÑA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1813-2016/422	P101180920696	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/502051	Of. Liquid. de SANTA FE
15470787K	CARMONA MAYA ANTONIO	NOTIFICA-EH1813-2016/435	P101180929787	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/5725	Of. Liquid. de SANTA FE
24186685T	GOMEZ SOLERA CARMEN	NOTIFICA-EH1813-2016/430	P101180919506	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/502300	Of. Liquid. de SANTA FE
24213832F	ROBLES RODRIGUEZ JUAN DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2016/423	P101180926971	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
24218459B	GALVEZ DIAZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1813-2016/426	P101180919524	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/502179	Of. Liquid. de SANTA FE
24269781C	RUIZ REINA SUSANA	NOTIFICA-EH1813-2016/428	P101180921721	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/502018	Of. Liquid. de SANTA FE
30960737T	MORENO RODRIGUEZ ALVARO MANSUR	NOTIFICA-EH1813-2016/447	P101180919856	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/502307	Of. Liquid. de SANTA FE
44257332L	SALVATIERRA OROZCO JUAN SALVADOR	NOTIFICA-EH1813-2016/427	P101180918097	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/500566	Of. Liquid. de SANTA FE
74635984H	PIÑAR MORENO JOSE	NOTIFICA-EH1813-2016/429	P101180926996	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
74655802X	BACA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1813-2016/446	P111180112624	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH1813-2015/1815	Of. Liquid. de SANTA FE
74690944P	MOCHON CIFUENTES RAUL	NOTIFICA-EH1813-2016/436	P101180921764	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/501721	Of. Liquid. de SANTA FE
75155087B	SANCHEZ ORTIZ ROCIO	NOTIFICA-EH1813-2016/449	P101180919305	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/5368	Of. Liquid. de SANTA FE
75166290J	ALONSO DOMINGUEZ JESICA	NOTIFICA-EH1813-2016/438	P101180917686	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/5614	Of. Liquid. de SANTA FE
76625150Y	PUERTAS DIAZ MARIA PILAR	NOTIFICA-EH1813-2016/439	P101180918815	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/500449	Of. Liquid. de SANTA FE
77449232K	CARDENAS RIVA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1813-2016/441	P121180074516	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH1813-2015/2217	Of. Liquid. de SANTA FE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24100930N	MARTINEZ PEDROSA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1813-2016/432	0102181062924	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/4523	Of. Liquid. de SANTA FE
24260057W	MUÑOZ MUÑOZ REMEDIOS	NOTIFICA-EH1813-2016/424	0162180888524	LIQ. GENERAL	SUCDONOL-EH1813-2012/535	Of. Liquid. de SANTA FE
24268754M	ALONSO PEREZ ANGEL MANUEL	NOTIFICA-EH1813-2016/433	0102181085362	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/5608	Of. Liquid. de SANTA FE
33376235S	GUERRERO MENDEZ JAVIER	NOTIFICA-EH1813-2016/431	0102181062393	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/4423	Of. Liquid. de SANTA FE
44282190Z	HEREDIA HEREDIA MANUELA	NOTIFICA-EH1813-2016/425	0102181052984	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/501470	Of. Liquid. de SANTA FE
47953200V	HERNANDEZ MUÑOZ MARINA-PAULA	NOTIFICA-EH1813-2016/440	0102181074611	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/4863	Of. Liquid. de SANTA FE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74668468A	RAMOS PUERTAS AIOR I.	NOTIFICA-EH1813-2016/448	0102181068786	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2013/501247	Of. Liquid. de SANTA FE
74668468A	RAMOS PUERTAS AIOR I.	NOTIFICA-EH1813-2016/448	0252180155513	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/117	Of. Liquid. de SANTA FE
75158783G	VAO CAÑADAS MARIA ADELA	NOTIFICA-EH1813-2016/437	0252180157321	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/143	Of. Liquid. de SANTA FE
76438380L	PEÑA MARIÑOSA GUILLERMO	NOTIFICA-EH1813-2016/443	0102181084853	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/502136	Of. Liquid. de SANTA FE
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3964794E	HUFKENS CHRISTINE	NOTIFICA-EH1813-2016/444	0393180876636	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/501767	Of. Liquid. de SANTA FE
00655286Q	JUSTO BRUÑA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1813-2016/422	0393180864501	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/502052	Of. Liquid. de SANTA FE
00655286Q	JUSTO BRUÑA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1813-2016/422	0393180864562	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/502051	Of. Liquid. de SANTA FE
15470787K	CARMONA MAYA ANTONIO	NOTIFICA-EH1813-2016/435	0393180879691	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/5725	Of. Liquid. de SANTA FE
24186685T	GOMEZ SOLERA CARMEN	NOTIFICA-EH1813-2016/430	0393180862051	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/502300	Of. Liquid. de SANTA FE
24213832F	ROBLES RODRIGUEZ JUAN DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2016/423	0393180875516	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
24213832F	ROBLES RODRIGUEZ JUAN DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2016/423	0393180875525	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
24213832F	ROBLES RODRIGUEZ JUAN DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2016/423	0393180875534	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
24213832F	ROBLES RODRIGUEZ JUAN DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2016/423	0393180875543	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
24213832F	ROBLES RODRIGUEZ JUAN DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2016/423	0393180875552	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
24213832F	ROBLES RODRIGUEZ JUAN DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2016/423	0393180875561	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
24213832F	ROBLES RODRIGUEZ JUAN DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2016/423	0393180875570	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
24213832F	ROBLES RODRIGUEZ JUAN DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2016/423	0393180875586	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
24213832F	ROBLES RODRIGUEZ JUAN DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2016/423	0393180875595	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
24213832F	ROBLES RODRIGUEZ JUAN DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2016/423	0393180875604	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
24213832F	ROBLES RODRIGUEZ JUAN DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2016/423	0393180875613	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
24213832F	ROBLES RODRIGUEZ JUAN DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2016/423	0393180875622	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
24213832F	ROBLES RODRIGUEZ JUAN DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2016/423	0393180875631	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
24213832F	ROBLES RODRIGUEZ JUAN DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2016/423	0393180875640	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
24218459B	GALVEZ DIAZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1813-2016/426	0393180862094	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/502179	Of. Liquid. de SANTA FE
24269781C	RUIZ REINA SUSANA	NOTIFICA-EH1813-2016/428	0393180866215	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/502018	Of. Liquid. de SANTA FE
30960737T	MORENO RODRIGUEZ ALVARO MANSUR	NOTIFICA-EH1813-2016/447	0393180863214	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/502307	Of. Liquid. de SANTA FE
44257332L	SALVATIERRA OROZCO JUAN SALVADOR	NOTIFICA-EH1813-2016/427	0393180859172	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/500566	Of. Liquid. de SANTA FE
44257332L	SALVATIERRA OROZCO JUAN SALVADOR	NOTIFICA-EH1813-2016/427	0393180859190	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/500566	Of. Liquid. de SANTA FE
74635984H	PIÑAR MORENO JOSE	NOTIFICA-EH1813-2016/429	0393180875656	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
74635984H	PIÑAR MORENO JOSE	NOTIFICA-EH1813-2016/429	0393180875665	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
74635984H	PIÑAR MORENO JOSE	NOTIFICA-EH1813-2016/429	0393180875674	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
74635984H	PIÑAR MORENO JOSE	NOTIFICA-EH1813-2016/429	0393180875683	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
74635984H	PIÑAR MORENO JOSE	NOTIFICA-EH1813-2016/429	0393180875692	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
74635984H	PIÑAR MORENO JOSE	NOTIFICA-EH1813-2016/429	0393180875701	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
74635984H	PIÑAR MORENO JOSE	NOTIFICA-EH1813-2016/429	0393180875710	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
74635984H	PIÑAR MORENO JOSE	NOTIFICA-EH1813-2016/429	0393180875726	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74635984H	PIÑAR MORENO JOSE	NOTIFICA-EH1813-2016/429	0393180875735	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
74635984H	PIÑAR MORENO JOSE	NOTIFICA-EH1813-2016/429	0393180875744	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
74635984H	PIÑAR MORENO JOSE	NOTIFICA-EH1813-2016/429	0393180875753	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
74635984H	PIÑAR MORENO JOSE	NOTIFICA-EH1813-2016/429	0393180875762	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
74635984H	PIÑAR MORENO JOSE	NOTIFICA-EH1813-2016/429	0393180875771	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/137	Of. Liquid. de SANTA FE
74655802X	BACA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1813-2016/446	0393180876496	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDONOL-EH1813-2015/1815	Of. Liquid. de SANTA FE
74655802X	BACA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1813-2016/446	0393180876505	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDONOL-EH1813-2015/1815	Of. Liquid. de SANTA FE
74655802X	BACA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1813-2016/446	0393180876514	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDONOL-EH1813-2015/1815	Of. Liquid. de SANTA FE
74655802X	BACA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1813-2016/446	0393180876523	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDONOL-EH1813-2015/1815	Of. Liquid. de SANTA FE
74690944P	MOCHON CIFUENTES RAUL	NOTIFICA-EH1813-2016/436	0393180866242	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/501721	Of. Liquid. de SANTA FE
75155087B	SANCHEZ ORTIZ ROCIO	NOTIFICA-EH1813-2016/449	0393180861166	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/5368	Of. Liquid. de SANTA FE
75166290J	ALONSO DOMINGUEZ JESICA	NOTIFICA-EH1813-2016/438	0393180858700	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/5614	Of. Liquid. de SANTA FE
75166290J	ALONSO DOMINGUEZ JESICA	NOTIFICA-EH1813-2016/438	0393180858716	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/5614	Of. Liquid. de SANTA FE
76625150Y	PUERTAS DIAZ MARIA PILAR	NOTIFICA-EH1813-2016/439	0393180860240	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/500449	Of. Liquid. de SANTA FE
77449232K	CARDENAS RIVA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1813-2016/441	0393180859671	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2015/2217	Of. Liquid. de SANTA FE
PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75138957G	HEREDIA HEREDIA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1813-2016/445	0331180513090	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1813-2016/10	Of. Liquid. de SANTA FE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74655802X	BACA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1813-2016/446	1341181036903	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDONOL-EH1813-2015/1815	Of. Liquid. de SANTA FE

Granada, 19 de febrero de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24151380T	MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1806-2016/489	A251180159443	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1806-2015/176	Of. Liquid. de GUADIX
24151380T	MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1806-2016/489	P251180151256	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2015/176	Of. Liquid. de GUADIX
52525032R	HERNANDEZ GOMEZ DIEGO FERNANDO	NOTIFICA-EH1806-2016/480	P101180918465	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2015/1128	Of. Liquid. de GUADIX
52525032R	HERNANDEZ GOMEZ DIEGO FERNANDO	NOTIFICA-EH1806-2016/480	P101180918474	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2015/1128	Of. Liquid. de GUADIX
74649602C	IZQUIERDO RODRIGUEZ SHEILA	NOTIFICA-EH1806-2016/482	P121180074814	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH1806-2015/248	Of. Liquid. de GUADIX
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23648318V	JIMENEZ GONZALEZ EMILIA	NOTIFICA-EH1806-2016/488	0252180158635	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/975	Of. Liquid. de GUADIX
23648319H	JIMENEZ GONZALEZ PILAR	NOTIFICA-EH1806-2016/487	0252180158644	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/976	Of. Liquid. de GUADIX
24055135X	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1806-2016/484	0252180146175	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2015/81	Of. Liquid. de GUADIX
24176375V	RAYA PORCEL, ADELA	NOTIFICA-EH1806-2016/492	0252180158321	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/1308	Of. Liquid. de GUADIX
24226852D	PARDO BUENDIA TERESA	NOTIFICA-EH1806-2016/479	0252180145685	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2015/78	Of. Liquid. de GUADIX
37314556T	SANCHEZ VILLALBA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1806-2016/486	0252180158680	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2012/265	Of. Liquid. de GUADIX
40897972Q	ANDUJAR MORENO JOSE	NOTIFICA-EH1806-2016/490	0252180158470	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/1108	Of. Liquid. de GUADIX
74608467D	PEREZ GARCIA ROSARIO	NOTIFICA-EH1806-2016/493	0252180157341	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2015/224	Of. Liquid. de GUADIX
74608970Y	GARCIA GARZON MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2016/483	0252180158294	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/981	Of. Liquid. de GUADIX
74642058C	VILLEGAS GARCIA, MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1806-2016/481	0252180157901	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2012/234	Of. Liquid. de GUADIX
74683599T	VILCHEZ BARRENAS ABELARDO DANIEL	NOTIFICA-EH1806-2016/485	0252180157174	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2015/215	Of. Liquid. de GUADIX
78078878L	ANDUJAR MORENO ANTONIO	NOTIFICA-EH1806-2016/491	0252180158486	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2013/1109	Of. Liquid. de GUADIX

Granada, 20 de febrero de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93167492	P. A. L. AUTOS DE LA COSTA SL	NOTIFICA-EH2909-2016/692	P161290068355	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	VEHICUOL-EH2909-2016/9	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93167492	P. A. L. AUTOS DE LA COSTA SL	NOTIFICA-EH2909-2016/692	P161290068391	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	VEHICUOL-EH2909-2016/11	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93222347	ACOMODANET INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2909-2016/694	A251290348184	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/393	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93222347	ACOMODANET INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2909-2016/694	P251290334503	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/393	Of. Liquid. de FUENGIROLA
N8265287F	ATC DEVELOPMENTS LTD	NOTIFICA-EH2909-2016/700	P101291914787	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2015/1774	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3814445X	ATANASOVA LAZARINKA LOZANOVA	NOTIFICA-EH2909-2016/682	P101291904165	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2015/501963	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X6771157A	DIMITROV DIMITAR JORDANOV	NOTIFICA-EH2909-2016/687	P101291904341	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2015/501963	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2295223K	CHRISTENSEN SUNE JIN	NOTIFICA-EH2909-2016/693	P101291916442	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2015/1791	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3109548P	AKARKACH EL HASSAN	NOTIFICA-EH2909-2016/698	P161290067506	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2015/500763	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3109579Q	QUENON VINCENTE	NOTIFICA-EH2909-2016/697	P161290067515	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2015/500763	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25331021V	MORENO CAMACHO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2909-2016/679	P101291902101	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2015/501534	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25337338D	GARCIA ATROCHE CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH2909-2016/677	P101291902092	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2015/501534	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25726268D	GUIJARRO COLOMINAS RAQUEL	NOTIFICA-EH2909-2016/681	A251290348227	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/397	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25726268D	GUIJARRO COLOMINAS RAQUEL	NOTIFICA-EH2909-2016/681	P251290334546	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/397	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27389417M	GUTIERREZ ESCALONA CRISTINA	NOTIFICA-EH2909-2016/678	P101291897445	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2015/2592	Of. Liquid. de FUENGIROLA
30279864L	VAN DER MAESEN DE SOMBREFF, ELIZABETH MARINA	NOTIFICA-EH2909-2016/701	0291290746381	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/500089	Of. Liquid. de FUENGIROLA
43661942F	BIONDI SAEZ M AFRICA	NOTIFICA-EH2909-2016/680	A251290348017	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/382	Of. Liquid. de FUENGIROLA
43661942F	BIONDI SAEZ M AFRICA	NOTIFICA-EH2909-2016/680	P251290334336	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/382	Of. Liquid. de FUENGIROLA
53771943J	ANZORENA ORTIZ JUAN GABRIEL	NOTIFICA-EH2909-2016/688	0291290747334	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2011/500059	Of. Liquid. de FUENGIROLA
77338370L	MORALES CORTES JUANA MARIA	NOTIFICA-EH2909-2016/704	P101291900403	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2015/500764	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79016869R	ALARCON ROMERO DOMINGO	NOTIFICA-EH2909-2016/703	A251290344072	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/352	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79016869R	ALARCON ROMERO DOMINGO	NOTIFICA-EH2909-2016/703	P251290330574	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/352	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79026438W	VILALTA CABELLO MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2909-2016/686	P161290067831	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2015/501424	Of. Liquid. de FUENGIROLA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18736397	INVERSIONES PARTICIPADAS URBESOL SL	NOTIFICA-EH2909-2016/685	0252290319056	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/160	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B92216522	SOLEMAR INMO SL	NOTIFICA-EH2909-2016/705	0252290317402	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/130	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93348506	AUTHORAS PEOPLE SL	NOTIFICA-EH2909-2016/699	0252290322063	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/144	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X8101242K	LARSSON, ELIN MARIA EURORA	NOTIFICA-EH2909-2016/696	0252290316883	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/119	Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X9038368N	CHAABANI, KAOUTAR	NOTIFICA-EH2909-2016/691	0162292198336	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2010/501851	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X9305068G	MIHOV NIKOLA ZHELEV	NOTIFICA-EH2909-2016/689	0252290326486	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/227	Of. Liquid. de FUENGIROLA
00673598C	ZAPATA SANCHEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2909-2016/674	0162292267040	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2015/761	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27381980C	SOLIS MURILLO ANTONIO	NOTIFICA-EH2909-2016/675	0252290328234	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/252	Of. Liquid. de FUENGIROLA
31396195E	GOMEZ ALMAGRO GENEROSA BERTA	NOTIFICA-EH2909-2016/676	0252290332201	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/290	Of. Liquid. de FUENGIROLA
45656307L	SERRANO VELAZQUEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2909-2016/702	0162292295656	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2015/1782	Of. Liquid. de FUENGIROLA
53412164T	ROBLES LOPEZ RICARDO	NOTIFICA-EH2909-2016/695	0252290325474	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/205	Of. Liquid. de FUENGIROLA
53412164T	ROBLES LOPEZ RICARDO	NOTIFICA-EH2909-2016/695	0252290325492	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/206	Of. Liquid. de FUENGIROLA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3814445X	ATANASOVA LAZARINKA LOZANOVA	NOTIFICA-EH2909-2016/682	0393291353761	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2015/501963	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3109548P	AKARKACH EL HASSAN	NOTIFICA-EH2909-2016/698	0393291337756	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2015/500763	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25331021V	MORENO CAMACHO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2909-2016/679	0393291349823	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2015/501534	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25337338D	GARCIA ATROCHE CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH2909-2016/677	0393291349832	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2015/501534	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27389417M	GUTIERREZ ESCALONA CRISTINA	NOTIFICA-EH2909-2016/678	0393291345054	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2015/2592	Of. Liquid. de FUENGIROLA
77338370L	MORALES CORTES JUANA MARIA	NOTIFICA-EH2909-2016/704	0393291348536	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2015/500764	Of. Liquid. de FUENGIROLA
77338370L	MORALES CORTES JUANA MARIA	NOTIFICA-EH2909-2016/704	0393291348554	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2015/500764	Of. Liquid. de FUENGIROLA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92342344	KOLOS PROYECTO STUDIO SL	NOTIFICA-EH2909-2016/673	0331291012263	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2909-2016/2	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B92631753	COSTBLUE SL	NOTIFICA-EH2909-2016/683	0331291013155	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2909-2016/14	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93054823	V.O. CONSULTING & TRAINING CARS SL	NOTIFICA-EH2909-2016/690	0331291012272	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2909-2016/3	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93054823	V.O. CONSULTING & TRAINING CARS SL	NOTIFICA-EH2909-2016/690	0331291012281	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2909-2016/4	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93054823	V.O. CONSULTING & TRAINING CARS SL	NOTIFICA-EH2909-2016/690	0331291013182	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2909-2016/16	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93167492	P. A. L. AUTOS DE LA COSTA SL	NOTIFICA-EH2909-2016/692	0331291013130	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2909-2016/12	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93167492	P. A. L. AUTOS DE LA COSTA SL	NOTIFICA-EH2909-2016/692	0331291013146	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2909-2016/13	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79032635N	MESBAH HAIACHI MOHAMMED SAID	NOTIFICA-EH2909-2016/684	0331291013173	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2909-2016/15	Of. Liquid. de FUENGIROLA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93167492	P. A. L. AUTOS DE LA COSTA SL	NOTIFICA-EH2909-2016/692	1341292046412	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICUOL-EH2909-2016/9	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93167492	P. A. L. AUTOS DE LA COSTA SL	NOTIFICA-EH2909-2016/692	1341292046710	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICUOL-EH2909-2016/11	Of. Liquid. de FUENGIROLA
N8265287F	ATC DEVELOPMENTS LTD	NOTIFICA-EH2909-2016/700	1341292044741	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2015/1774	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3814445X	ATANASOVA LAZARINKA LOZANOVA	NOTIFICA-EH2909-2016/682	1341292033681	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2015/501963	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X6771157A	DIMITROV DIMITAR JORDANOV	NOTIFICA-EH2909-2016/687	1341292033742	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2015/501963	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2295223K	CHRISTENSEN SUNE JIN	NOTIFICA-EH2909-2016/693	1341292046473	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2015/1791	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3109548P	AKARKACH EL HASSAN	NOTIFICA-EH2909-2016/698	1341292021824	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2015/500763	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3109579Q	QUENON VINCENTE	NOTIFICA-EH2909-2016/697	1341292021876	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2015/500763	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25331021V	MORENO CAMACHO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2909-2016/679	1341292031712	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2015/501534	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25337338D	GARCIA ATROCHE CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH2909-2016/677	1341292031694	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2015/501534	Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27389417M	GUTIERREZ ESCALONA CRISTINA	NOTIFICA-EH2909-2016/678	1341292026830	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2015/2592	Of. Liquid. de FUENGIROLA
77338370L	MORALES CORTES JUANA MARIA	NOTIFICA-EH2909-2016/704	1341292029840	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2015/500764	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79026438W	VILALTA CABELLO MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2909-2016/686	1341292027284	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2015/501424	Of. Liquid. de FUENGIROLA

Málaga, 19 de febrero de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92941459	CONTRATERRAS.L.	NOTIFICA-EH2915-2016/555	P251290336332	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2016/7	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X2246660C	MATE ESPINPZA ALEXIS MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2016/566	P101291916381	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/2154	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3870153A	MAUERER GERHARD HANS	NOTIFICA-EH2915-2016/562	P101291918743	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/2571	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3887614F	ACHRAM TAIS ALEJANDRINA	NOTIFICA-EH2915-2016/564	P101291910011	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/1832	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3901548A	NOBIS GASTON HUGHES ANDRE	NOTIFICA-EH2915-2016/561	P101291919224	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH2915-2015/35	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3901548A	NOBIS GASTON HUGHES ANDRE	NOTIFICA-EH2915-2016/561	P101291919233	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH2915-2015/36	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3901548A	NOBIS GASTON HUGHES ANDRE	NOTIFICA-EH2915-2016/561	P251290336244	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2016/1	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3901548A	NOBIS GASTON HUGHES ANDRE	NOTIFICA-EH2915-2016/561	P251290336253	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2016/2	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y4161593X	D TAMINE JACQUES JEAN	NOTIFICA-EH2915-2016/565	P101291920195	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/3258	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24873923K	MERINO RAMIREZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2915-2016/551	P101291918901	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/2260	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53670744Z	LOPEZ CAPOTE JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2016/557	P101291919337	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2915-2015/383	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
74871601T	VILLALTA RUIZ CARLOS	NOTIFICA-EH2915-2016/548	P101291916293	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2915-2015/402	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
L2912555L	POZO GASTALDELLO ISABEL	NOTIFICA-EH2915-2016/560	0102292423974	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/1751	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X4559280J	BURROWS NIGEL PETER	NOTIFICA-EH2915-2016/549	0102292412454	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/500997	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X4563840L	BURROWS CAROLE ELIZABETH	NOTIFICA-EH2915-2016/556	0102292412506	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/500997	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3952783V	DE BECKER RUBY CHRISTIAN V	NOTIFICA-EH2915-2016/563	0102292449456	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/500537	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
00236485E	MARTINEZ DOMINGO ROSA	NOTIFICA-EH2915-2016/553	0102292419405	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/1589	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24904283K	OCEJO PARRA M GUILLERMINA	NOTIFICA-EH2915-2016/552	0102292409745	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/1475	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24996360Y	FORTES GALLEGU AMPARO	NOTIFICA-EH2915-2016/567	0162292749862	LIQ. GENERAL	SUCDONOL-EH2915-2014/696	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
33353782X	LEDESMA ROBLES ENCARNACION	NOTIFICA-EH2915-2016/550	0102292423665	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/501280	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
44581771C	HEREDIA JIMENEZ JUAN	NOTIFICA-EH2915-2016/554	0102292419446	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/1598	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53372766R	GUTIERREZ ZORRILLA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2915-2016/568	0102292415501	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/1516	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53897445G	BERMUDEZ SANCHEZ MILAGROS	NOTIFICA-EH2915-2016/558	0102292387135	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/500447	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
77392811L	AVILA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2915-2016/559	0102292372951	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/500622	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3952783V	DE BECKER RUBY CHRISTIAN V	NOTIFICA-EH2915-2016/563	0331291008395	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2015/500537	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 19 de febrero de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de marzo de 2015, que se cita.

Mediante Orden de 12 de marzo de 2015 (BOJA núm. 52, de 17 de marzo), se convocaron subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía para el año 2015.

Esta Delegación Territorial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 22 de mayo de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones, y el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas en esta provincia en las líneas de subvenciones que a continuación se especifican.

MODALIDAD 1: PREPARACIÓN Y REPARTO DE ALIMENTOS A PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1200010000 G/32E/48501/11 01

ENTIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA €	PROGRAMA
ASOCIACIÓN BENÉFICA «EL PAN NUESTRO»	28.802	COMEDOR SOCIAL
COMITÉ ANTISIDA DEL CAMPO DE GIBRALTAR «COVIHCAG»	10.200,54	CAFÉ CALOR
ASOCIACIÓN JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS	53.183,23	ATENCIÓN NUTRICIONAL
FUNDACIÓN BENÉFICO PARTICULAR PURA «VIRGEN DE VALVANUZ»	35.000,00	PROGRAMA COMEDOR
ASOCIACIÓN ANTI-SIDA «SOLIVIDA»	12.414,83	COMEDOR SOCIAL
NUEVO HOGAR BETANIA	48.348,39	COMEDOR SOCIAL PARA PERSONAS SIN HOGAR Y REPARTO DE ALIMENTO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL
COMEDOR VIRGEN PODEROSA EN CÁDIZ COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	45.125,15	APOYO NUTRICIONAL
ASOCIACIÓN ANIMACIÓN Y DESARROLLO «ANYDES»	22.880,00	PROYECTO DE ATENCIÓN ALIMENTARIA Y SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN
ASOCIACIÓN PARA LA FAMILIA «ENLACE»	41.901,94	PROYECTO GARUM MENTORING +18
ASOCIACIÓN PARA LA FAMILIA «ENLACE»	41.901,94	PROYECTO GARUM II
ASOCIACIÓN «BROTE DE VIDA»	20.241,98	EDUC-ALIMENTACIÓN

MODALIDAD 3: PREPARACIÓN Y REPARTO DE ALIMENTOS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS SOCIO-EDUCATIVAS PARA MENORES DE EDAD, PREFERENTEMENTE EN ZNTS.
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1200010000 G/32E/48501/11 01

ENTIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA €	PROGRAMA
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIOCOMUNITARIOS, EDUCATIVOS, PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD «ALENDYO»	29.162,56	COLONIAS URBANAS DE VERANO PARA LA INCLUSIÓN DE MENORES EN RIESGO
COORD. COMARCAL DE ASOCIACIONES DE DROGODEPEND. CAMPO DE GIBRALTAR «ALTERNATIVAS»	28.768,47	ESCUELAS DE VERANO ALGECIRAS ZONA SUR
ASOCIACIÓN JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS	27.586,21	ESCUELA DE VERANO
ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)	25.615,76	PREPARACIÓN Y REPARTO DE ALIMENTOS A MENORES EN EL PERIODO VACACIONAL «TAMBIÉN EN VERANO COMEMOS SANO»

ENTIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA €	PROGRAMA
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES «AFANAS»	25.221,67	APOYO A LA RED DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA
NUEVO HOGAR BETANIA	23.645,33	ESCUELA DE VERANO BETANIA

Cádiz, 18 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente.

Núm. expte.: 208/15-S.

Persona interesada: Yiliang Ye.

Último domicilio: Avda. del Mediterráneo, núm. 145, 29730, Rincón de la Victoria.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 10 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Apercibimiento de Caducidad en procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo.

Habiendo sido imposible la notificación en domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que con relación al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. (DPMA) 357-2011-00000320-3, iniciado por don Javier Rodríguez Bautista y doña Lucía Villalobos Casanova, encontrándose el mismo paralizado por inactividad de parte interesada, se le requiere a fin de que reanude o desista de su solicitud. Se comunica que en cumplimiento del art. 92.1 de la LRJPAC en los procesos iniciados a solicitud del interesado cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, se advierte que transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo. Transcurrido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para la continuación del procedimiento, la Administración acordará el archivo de las actuaciones. Contra la resolución que declare la caducidad procederán los recursos pertinentes.

Málaga, 4 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su publicación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 12 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de archivo del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente, de fecha 3 de diciembre de 2015, a don Armando Miguel Guglielmoni Jodar, relativa a los menores R.G.D. y A.G.D., expedientes números 352-2015-00000975-1 y 352-200500000977-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo de procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de archivo de procedimiento de desamparo, de fecha 14 de enero de 2016, a doña Nicoleta Gladiola Costea, relativa al menor V.E.C., expediente número 352-2015-000002595-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 18 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de 16 de febrero de 2016, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres del menor, A.H., don Mohamed Messaoud y doña Fatima Omar Sghir, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo del/de la Delegado/a Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 16 de febrero de 2016, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2015-00004318-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor A.H., nacido el día 20 de enero de 1999.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Carmen Contioso Castilla.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 18 de febrero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de conclusión y archivo de 10 de febrero de 2016, adoptada en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 10 de febrero de 2016, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2012-00003871-1, al desconocerse el paradero de los padres de A.M., don Mohamed Matloub y doña Nadia, cuyo último domicilio conocido radica en Douar Haloufa de la ciudad de Kasar El Kbir (Marruecos), se publica este anuncio por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección núm. 352-2012-00003871-1, dejando sin efecto las medidas de protección adoptadas sobre Ayoub Matloub al haber cumplido la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres de la menor N.M., don Abderrahim Ben Alal y doña Zahra Bent Alal, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo por el que se concede trámite de audiencia para poner de manifiesto el procedimiento instruido por término de 10 días hábiles, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente adoptado en el expediente de protección núm. 352-2015-00004287-1.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 10 de diciembre de 2015, del Consejero de Salud, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Salud, de fecha 10 de diciembre de 2015, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Diego Jesús Bellido Flores contra Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Territorial en Cádiz, de 10 de diciembre de 2015; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edf. Arena I, de Sevilla.

Interesado: Don Diego Jesús Bellido Flores.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada 261/15.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 16 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 30 de noviembre de 2015, del Consejero de Salud, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Salud, de fecha 30 de noviembre de 2015, recaída en el recurso de alzada interpuesto por SAT 8923-Vega de la Reina contra Resolución del Ilmo. Sr. Delegada Territorial en Jaén, de 4 de agosto de 2015; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edf. Arena I, de Sevilla.

Interesado/a: SAT 8923-Vega de la Reina.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada 230/15.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 16 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Intentada, sin efecto, la notificación del acto administrativo que se cita a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a las personas interesadas que, para conocimiento íntegro del mismo, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, de Cádiz.

Persona/entidad interesada: José Peña Navas.

NIF/CIF: 52236586K.

Último domicilio conocido: Utrera (Sevilla).

Expediente sancionador: SA100 15 SANL SUB.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia en procedimiento sancionador de fecha 5.2.2016.

Alegaciones: Plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto.

Cádiz, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifica petición de documentación sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser requeridas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se requirió documentación sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 750-2016-0009-2.

Núm. de procedimiento: 751-2016-0010-2.

Nombre y apellidos: Eva Hermoso Castizo.

Contenido del acto: Notificación petición documentación esencial.

El contenido íntegro de la documentación que se notifica podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los datos y/o documentos solicitados, se tendrá por desistido de su petición y se dictará resolución que declare el archivo de su solicitud, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 17 de febrero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Política Sociales, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Propuesta de Resolución: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente.

Resolución: Recurso de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Interesado: José Antonio Sobrino Lara.
Expediente: S21-062/2015.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Constantin Mihai Balan.
Expediente: S21-084/2015.
Trámite que se notifica: Resolución y carta de pago.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: María José Macías Martín.
Expediente: S21-103/2015.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Huelva, 17 de febrero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 12 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, sobre notificación de la Resolución de Inadmisión de solicitud de habilitación como conductor de ambulancias no asistenciales.

Intentada la notificación a don Alejandro Javier Ruiz Fernández, que tiene como último domicilio conocido Avda. Carlos Haya, núm. 43, 1.º G, de Málaga, sin haberse podido practicar, del escrito de 23 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, mediante el que se le notifica Resolución de Inadmisión de su solicitud de habilitación como conductor de ambulancias no asistenciales.

Por ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, informándole que dispone del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud.

Málaga, 12 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Cambio de instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000322-15-P.

Notificado: María Guillén Muñoz.

Ultimo domicilio: C/ Copo, Edif. Alcántara 1, núm. 3, San Pedro de Alcántara-Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000616-15-P.

Notificado: Hamman Costa del Sol, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Decano Juan de Espino, s/n, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000006-16-P.

Notificado: Raj Kishore.

Ultimo domicilio: C/ Beamar, núm. 7, bloque F, puerta 29, Mijas-Costa, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 23 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 18 de febrero de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad José Palma Moreno (Academia, S.E.A.), con NIF 28356072Q y relativa a Resolución por la que se acuerda iniciar procedimiento de reintegro en el expediente de subvenciones 98/2008/J/0064 efectuada en el domicilio señalado sito en calle O'Donnell, núm. 24, piso 3, C.P. 41001 Sevilla, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuada notificación a todos los efectos.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 4 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar actos administrativos que se relacionan.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados de conformidad con lo establecido en los artículos 59.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente Anuncio, se procede a notificar los actos administrativos que se relacionan. Asimismo, se comunica a las personas interesadas que para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que les afecta, deberán personarse en la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la C/ Leonardo Da Vinci, 19-B, 6.ª planta, Isla de la Cartuja, Sevilla, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Expediente: Experiencias Profesionales SC/EP/00071/2008.

Entidad: Federación Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía (FACCA).

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: Experiencias Profesionales SC/EP/00085/2011.

Entidad: Asociación de Empresarias de Sevilla.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Sevilla, 4 de febrero de 2016.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación de la Resolución del procedimiento de cancelación de la calificación como centro especial de empleo, correspondiente a la entidad que se cita.

Número de inscripción: CEE-235/CA/CO/JA/MA/SE.

Ignorándose el domicilio a efectos de notificaciones correspondiente a la entidad Pansevilla, S.L., y habiéndose de notificar la Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, por el que se resuelve la cancelación de la calificación como Centro Especial de Empleo recaído en el expediente de dicha entidad, en relación con las provincias de Cádiz, Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose asimismo que, para conocer el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, la persona interesada deberá comparecer en el Servicio de Incentivos a la Contratación, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Leonardo Da Vinci, núm. 19-b, 6.ª planta (41092, Sevilla), disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación de la Resolución del procedimiento de cancelación de la calificación como centro especial de empleo, correspondiente a la entidad que se cita.

Número de inscripción: CEE-279/MA/CA.

Ignorándose el domicilio a efectos de notificaciones correspondiente a la entidad Cabaña Apícola de Las Rozas, S.L., y habiéndose de notificar la Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, por el que se resuelve la cancelación de la calificación como Centro Especial de Empleo recaído en el expediente de dicha entidad, en relación con las provincias de Málaga y Cádiz, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose asimismo que, para conocer el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, la persona interesada deberá comparecer en el Servicio de Incentivos a la Contratación de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Leonardo Da Vinci, núm. 19-b, 6.ª planta (41092, Sevilla), disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación de la Resolución del procedimiento de cancelación de la calificación como Centro Especial de Empleo, correspondiente a la entidad que se cita.

Número de inscripción: CEE-316/CA/SE.

Ignorándose el domicilio a efectos de notificaciones correspondiente a la entidad Puerto Júpiter 2004, S.L., y habiéndose de notificar la Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, por el que se resuelve la cancelación de la calificación como Centro Especial de Empleo recaída en el expediente de dicha entidad, en relación con las provincias de Cádiz y Sevilla, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose asimismo que, para conocer el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, la persona interesada deberá comparecer en el Servicio de Incentivos a la Contratación, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Leonardo da Vinci, núm. 19-b, 6.ª planta (41092 Sevilla), disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación de la Resolución del procedimiento de cancelación de la calificación como Centro Especial de Empleo, correspondiente a la entidad que se cita.

Número de inscripción: CEE-366/CA/HU.

Ignorándose el domicilio a efectos de notificaciones correspondiente a la entidad Osborne Callas, S.L., y habiéndose de notificar la Resolución de 4 de febrero de 2016 de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, por el que se resuelve la cancelación de la calificación como Centro Especial de Empleo recaída en el expediente de dicha entidad, en relación con las provincias de Cádiz y Huelva, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose asimismo que, para conocer el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, la persona interesada deberá comparecer en el Servicio de Incentivos a la Contratación, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Leonardo da Vinci, núm. 19-b, 6.ª planta (41092 Sevilla), disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación de la Resolución del procedimiento de cancelación de la calificación como Centro Especial de Empleo, correspondiente a la entidad que se cita.

Número de inscripción: CEE-195/JA/MA.

Ignorándose el domicilio a efectos de notificaciones correspondiente a la entidad Frioconfit, S.L., y habiéndose de notificar la Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, por el que se resuelve la cancelación de la calificación como Centro Especial de Empleo recaída en el expediente de dicha entidad, en relación con las provincias de Jaén y Málaga, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose asimismo que, para conocer el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, la persona interesada deberá comparecer en el Servicio de Incentivos a la Contratación de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Leonardo da Vinci, núm. 19-b, 6.ª planta (41092, Sevilla), disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 17 de febrero de 2016, del Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar los actos administrativos que se relacionan.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados de conformidad con lo establecido en los artículos 59.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente Anuncio, se procede a notificar los actos administrativos que se relacionan. Asimismo, se comunica a las personas interesadas que para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que les afecta, deberán personarse en la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la C/ Leonardo da Vinci, 19-B, 6.ª planta, Isla de la Cartuja, Sevilla, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Expediente: Experiencias Profesionales SC/EP/0087/2011

Entidad: Asociación Tierra Nueva.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Sevilla, 17 de febrero de 2016.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 18 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación de los acuerdos de inicio de los procedimientos administrativos de reintegro dictados en los expedientes que se citan.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación efectuados de los acuerdos de inicio de procedimiento administrativo de reintegro, dictados en los expedientes que se citan, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose asimismo que el interesado podrá comparecer en el Servicio de Incentivos a la Contratación del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Leonardo da Vinci, núm. 19-B, planta 6.ª (41092, Sevilla), para conocer el contenido íntegro del acto, disponiendo del plazo máximo de quince días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Expediente: SC/CE1/0039/2010.
CEE: 207 Innova 24 HS S.L. - ASID.

Expediente: SC/CE1/0046/2010.
CEE: 207 Innova 24 HS S.L. - ASID.

Expediente: SC/CE1/0047/2010.
CEE: 207 Innova 24 HS S.L. - ASID.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las distintas obras que se señalan, en el Término municipal de Albox, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan.

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

OBRA: AUTOVÍA DEL ALMANZORA. TRAMO: VARIANTE DE ALBOX. MODIFICADO NÚM. 1 1-AL-1410 MUTUOS ACUERDOS REMESA NÚM. 14 T.M. ALBOX			
FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO	DÍA
3-B-M	TRABALON NAVARRO, TEODORO	Ctra. Estación El Cañico, s/n, 04800-ALBOX (ALMERÍA)	15/03/016
3-C-M	TRABALON LOPEZ, ISABEL	c/ Madre Selva, s/n, 04800-ALBOX (ALMERÍA)	15/03/016
3-D-M	TRABALON LOPEZ, PEDRO	C/ Estación, s/n, 04800-ALBOX (ALMERÍA)	15/03/016
3-E-M	TRABALON LOPEZ, MARIANA	C/ Cañico, s/n, 04800-ALBOX (ALMERÍA)	15/03/016
3-G-M	TRABALON LOPEZ, JOSE	Ctra. De la Estación, s/n, 04800-ALBOX (ALMERÍA)	15/03/016
3-H-M	AZNAR OLLER, AGUSTIN	Ctra. De la Estación, s/n, 04800-ALBOX (ALMERÍA)	15/03/016
5-M	GOMEZ LOPEZ, MARIA JOSEFA	C/ Escuadra, 7, 04800-ALBOX (ALMERÍA)	15/03/016
6-M	AZNAR OLLER, VICENTE	Ctra. La Estación, s/n, 04800-La Molata. ALBOX (ALMERÍA)	15/03/016
7-M y 13-M	CONCHILLO QUILES, ANGELES	Ctra. Estación Km. 2, 04800-ALBOX (ALMERÍA)	15/03/016
8-M	FERNANDEZ ASENSIO, FRANCISCO	Avda. De los Escolares, 128, 04640-PULPI (ALMERÍA)	15/03/016
9-M	HDOS. DE PEDRO M. ^a NAVARRO ALFONSO: JOSE, CRISTOBAL y ANGELES NAVARRO BERBEL	P ^o Malecón, 192- 3.º Dcha., 04630-GARRUCHA (ALMERÍA)	15/03/016
10-M	GARCIA TRABALON, ROSALIA	Avda. Pío XII, 22, 04800 -ALBOX (Almería)	15/03/016
14-M y 27-M	HDOS. DE BALTASAR TORREGROSA LOPEZ: BALTASAR TORREGROSA TRABALON	C/ Cañico, s/n 04800-ALBOX (ALMERÍA)	15/03/016
15-M	TRABALON ALFONSO, JOSE LUIS	Ctra. Estación, s/n, 04800-ALBOX (ALMERÍA)	15/03/016
16-M	SANCHEZ TORREGROSA, BALTASAR JOSE e ISABEL GARCIA JIMENEZ	C/ Goya, núm. 2, 04800 LLANOS DE LOS OLLERES, ALBOX (ALMERÍA)	15/03/016
17-M	PEDROSA MARTINEZ, ENCARNACION, RUFINO JESUS, JOSE JAVIER y ANA	Carretera Ronda, 13, Pl. 8, Pt. 2-A, 04004-ALMERÍA	18/03/016
18-A-M	NAVARRO JIMENEZ, LUIS	Ctra. Estación, 7, 1.º, 04800-ALBOX (ALMERÍA)	18/03/016
19-M	VENTEO CONCHILLO, ISABEL Y JUAN	C/ Cañico, s/n, 04800-ALBOX (ALMERÍA)	18/03/016
21-M	MUÑOZ GARCIA, JOAQUIN	C/ Ramón y Cajal, núm. 24, 1.º e, 04800-ALBOX (ALMERÍA)	18/03/016

FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO	DÍA
22-M	MELLADO MUÑOZ, MANUEL	C/ Almazor, núm. 10, 04815-ALMANZORA. CANTORIA (ALMERÍA)	18/03/016
25-M	GIMENEZ LOPEZ, ANA MARIA	APARTADO DE CORREOS, 90, 04800-ALBOX (ALMERÍA)	18/03/016
26-M	MUÑOZ GARCIA, JOAQUIN	C/ Ramón y Cajal, núm. 24, 1.º E, 04800-ALBOX (ALMERÍA)	18/03/016
29-M	MUÑOZ ROSEL, DOLORES y M.ª ISABEL	C/ Cañada de Lobdar, 24, 04800-ALBOX (ALMERÍA)	18/03/016

OBRA: AUTOVÍA DEL ALMANZORA. TRAMO: VARIANTE DE ALBOX. MODIFICADO Núm. 1
1-AL-1410 MUTUOS ACUERDOS REMESA Núm. 15
T.M. ALBOX

FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO	DÍA
3-A-M	TRABALON GARCIA, LEONOR	C/ CANONIGO BARTOLOME MARIN, PORTAL 2 -3.º E, 04800-ALBOX	18/03/016
28-M	HDOS. DE ANTONIO MELLADO OLLER: PEDRO ANTONIO, MANUEL, JOSE MARIA y ANTONIO MELLADO MUÑOZ	C/ALMANZOR, Núm. 10, ALMANZORA, 04815-CANTORIA (ALMERÍA)	18/03/016

OBRA: DESGLOSADO Núm. 2 DE PROYECTO DE ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA A-334. TRAMO: SERÓN-HUÉRCAL OVERA
1-AL-1051 MUTUOS ACUERDOS REMESA Núm. 10
T.M. ALBOX

FINCA	PIETARIO	DOMICILIO	DÍA
22A-23	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA ROSA	C/ CARLOS MARTELL, Núm. 2, 04720-AGUADULCE-ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) APDO. CORREOS Núm. 24	18/03/016

Para que comparezcan en el Ayuntamiento de Albox, los días 15 y 18 de marzo de 2016, a las 10,30 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

A) Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio):

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).

Y en caso que lo solicite el pago mediante Transferencia Bancaria, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago:

2. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.

B) Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio): y estando éste depositado en la caja general de depósitos, así como para los Expedientes de Mutuos Acuerdos o Piezas Separadas de Justiprecio:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).

2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.

3. En caso que la Finca esté Hipotecada o Embargada, deberán aportar autorización o Conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad.

4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería.

5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del

Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial, con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 17 de febrero de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de expedientes de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las distintas obras que se señalan, en los términos municipales de Pulpí y Vera, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan.

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

OBRA: DESDOBLAMIENTO DE LA C-3327 (ACTUAL A-1200) DE VERA A GARRUCHA. TRAMO: P.K. 2+700 AL P.K. 6+500 (INTERSECCIÓN CON AL-7107) CLAVE: 3-AL-1396-0.0-0.0-PC MUTUOS ACUERDOS REMESA NÚM. 9 T.M. VERA				
FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO	DÍA	HORA
85-C	LA ESPESURA Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.	AVDA. LIBERTAD, NÚM. 17 Pl. 2.º - 20004 DONOSTIA (GUIPUZCOA)	11/03/16	12:30
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-350. TRAMO. INTERSECCIÓN AL-610 (A-8301) EN PULPÍ A LA INTERSECCIÓN CON LA A-332 EN SAN JUAN DE LOS TEREREROS CLAVE: 2-AL-1283-0.0-0.0-PC PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO REMESAS NÚMS. 486-487 – 488 - 506 T.M. PULPÍ				
FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO	DÍA	HORA
6 y 7	CATAL IMPORTACIONES, S.L.	CTRA. DE HUÉRCAL OVERA, S/N - 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	11/03/16	10:30
59	FERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSEFA, y LÓPEZ RODRÍGUEZ, JOSEFA	C/ SUPERMERCADO, NÚM. 34 04648-SAN JUAN DE LOS TERREROS - PULPÍ (ALMERÍA)	11/03/16	10:30
113-C	BARCELÓ PÉREZ, JOSÉ MANUEL	LOS JURADOS JARAVIA, 30 04640 PULPÍ (ALMERÍA)	11/03/16	10:30
OBRA: VARIANTE OESTE DE PULPÍ EN LA CARRETERA A-8301 CLAVE: 2-AL-135-0.0-0.0-PC EXPEDIENTE DE PIEZA SEPARADA DE JUSTIPRECIO COMPLEMENTARIA PARA ACATAR SENTENCIA NÚM. 1.194/2015 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO – SECCIÓN CUARTA – RECURSO NÚM. 520/2008 REMESA NÚM. 77 T.M. PULPÍ				
FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO	DÍA	HORA
36	MUÑOZ NAVARRO, JUAN JOSÉ, ANA Y ALFONSO; REMEDIOS NAVARRO MANRUBIA HEREDEROS DE D. VICENTE MUÑOZ CARRASCO	LOS NIÑOS, NÚM. 1, 04640 - PULPÍ (ALMERÍA)	11/03/16	10:30

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-350. TRAMO: HUÉRCAL OVERA A PULPÍ CLAVE: 2-AL-1394-0.0-0.0-PC MUTUOS ACUERDOS REMESA NÚM. 6 T.M. PULPÍ				
FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO	DÍA	HORA
156-A-C	PEREGRÍN ORTEGA, ANTONIA	C/ CORREOS, NÚM. 14 - 04640 - PULPÍ (ALMERÍA)	11/03/16	10:30
156-C1, 156-B-C, Y 160-C	PEREGRÍN ORTEGA, MANUELA	C/ PRIMAVERA, NÚM. 17 - 4640 - PULPÍ (ALMERÍA)	11/03/16	10:30
161-C	SEMILLEROS FERYBEL, S.L.	CTRA. PULPÍ A HUÉRCAL OVERA, NÚM. 24 - 04640 - PULPÍ (ALMERÍA)	11/03/16	10:30

Para que comparezcan en los Ayuntamientos de Pulpí y Vera, el día 11 de marzo de 2016, a las 10,30 horas en el Ayuntamiento de Pulpí y a las 12,30 horas en el Ayuntamiento de Vera, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

A) Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (Mutuos Acuerdos o Pieza Separada de Justiprecio):

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).

Y en caso que lo solicite el pago mediante transferencia bancaria, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago:

2. Certificado bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.

B) Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio) y estando éste depositado en la caja general de depósitos, así como para los Expedientes de Mutuos Acuerdos o Piezas Separadas de Justiprecio:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).

2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (escritura pública y nota simple actualizada), referente a la finca afectada.

3. En caso que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o conformidad del acreedor para poder cobrar la cantidad.

4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (poder notarial o poder «apud acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante la Secretaría General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería.

5. Certificado bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial, con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 17 de febrero de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES
Expediente: GR-02469/2015 Matrícula: 8935FBV Titular: NEUMÁTICOS RAUL SL Domicilio: MANUEL REINA 33 Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA ESTEPA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4680 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1180 KGS. 33,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: GR-02600/2015 Matrícula: GR005734AN Titular: GOMEZ JALDO J Domicilio: ALMU/ECAR,002 Co Postal: 18006 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 410 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAHA (LA) HASTA PUERTO LOPE CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS DESDE EL 20 AL 27-09-2015, NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE ESA FECHA, EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE HA ESTADO DE VACACIONES EN ESE PERIODO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: GR-02604/2015 Matrícula: GR003238AG Titular: GARCIA CERVERA JOSE DAVID Domicilio: CARRETERA GRANADA SEVILLA 1 Co Postal: 18360 Municipio: HUETOR-TAJAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Septiembre de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 410 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA PUERTO LOPE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3800 KGS. MMA: 2320 KGS. EXCESO: 1480 KGS. 63,79% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: GR-02610/2015 Matrícula: 4325DMW Titular: AUTOCARES EURO AFRICA, SL. Domicilio: CALLE\ PABLO PICASSO, 39 BJO 2 Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 18 de Octubre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 258 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE TARIFA HASTA MATARO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SOLAMENTE LLEVA EL DISCO DE LA JORNADA ACTUAL, CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CONFORME AL RGTO. (CE) N 561/06. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: GR-02611/2015 Matrícula: 4325DMW Titular: AUTOCARES EURO AFRICA, SL. Domicilio: CALLE\ PABLO PICASSO, 39 BJO 2 Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 18 de Octubre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 258 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE TARIFA HASTA MATARO REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS CON UN CONDUCTOR DE UN PAÍS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. CONDUCTOR DE NACIONALIDAD MARROQUÍ. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: GR-02612/2015 Matrícula: 4325DMW Titular: AUTOCARES EURO AFRICA, SL. Domicilio: CALLE\ PABLO PICASSO, 39 BJO 2 Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 18 de Octubre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 258 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE TARIFA HASTA MATARO REALIZANDO UN SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR CON UN CONDUCTOR QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-02613/2015 Matrícula: 4325DMW Titular: AUTOCARES EURO AFRICA, SL. Domicilio: CALLE\ PABLO PICASSO, 39 BJO 2 Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 18 de Octubre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 258 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE TARIFA HASTA MATARO HABIENDO ORGANIZADO O ESTABLECIDO UN SERVICIO REGULAR DE VIAJEROS DE USO GENERAL, CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE GESTIÓN. TRANSPORTA 55 PASAJEROS, CADA UNO CON SU BILLETE INDIVIDUAL. PRESENTA AUTORIZACION NUM. INT. 1196-65/2013 A NOMBRE DE SERVITOUR AUTOCARES SL DE LA LINEA MATARO (E) - FES (MA). Normas Infringidas: 140.5 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-02614/2015 Matrícula: 4325DMW Titular: AUTOCARES EURO AFRICA, SL. Domicilio: CALLE\ PABLO PICASSO, 39 BJO 2 Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 18 de Octubre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 258 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE TARIFA HASTA MATARO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SOLAMENTE LLEVA EL DE LA JORNADA ACTUAL Y OTRO DE FECHA 10/10/15, PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR DE TACOGRAFO DIGITAL SIN REGISTROS EN LOS ULTIMOS 28 DIAS, NO LLEVANDO TAMPOCO CERTIFICADO CONFORME AL RGTO. (CE) NUM. 561/06. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-02618/2015 Matrícula: 6317FZG Titular: EXPLOTACIONES LOGISTICAS DEL SUR SL Domicilio: AVDA. DE JAEN, 44 PLTA 2 Co Postal: 23520 Municipio: BEGIJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Octubre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 229 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALBOLOTE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 16:04 HORAS DE FECHA 01/10/15 Y LAS 16:04 HORAS DE FECHA 02/10/15 DESCANSO REALIZADO 8:14 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:01 HORAS DE FECHA 01/10/15 Y LAS 07:15 HORAS DE FECHA 02/10/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02627/2015 Matrícula: 0708FHZ Titular: HORMIGONES ANTONIO MOLINA SL Domicilio: CTRA BENAMAUREL KM 0,700 Co Postal: 18800 Municipio: BAZA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2015 Vía: A334 Punto kilométrico: ,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAZA HASTA CASTILLEJAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 31400 KGS. MMA: 26000 KGS. EXCESO: 5400 KGS. 20,76% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. UNA VEZ SUBSANADA LA CAUSA CONTINUA VIAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-02639/2015 Matrícula: 2040FNH Titular: MARINO CABEZAS ARRABAL Domicilio: JUAN RAMON JIMENEZ, 9 Co Postal: 18120 Municipio: ALHAMA DE GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2015 Vía: N323 Punto kilométrico: 192 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMUÑECAR HASTA MOTRIL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTE 23 PALETS DE BANANAS, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE , CON FECHA DE BAJA 30-09-2014, POR NO VISAR. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-02642/2015 Matrícula: 2040FNH Titular: MARINO CABEZAS ARRABAL Domicilio: JUAN RAMON JIMENEZ, 9 Co Postal: 18120 Municipio: ALHAMA DE GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2015 Vía: N323 Punto kilométrico: 192 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMUÑECAR HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:47 HORAS, ENTRE LAS 13:56 HORAS DE FECHA 08/10/15 Y LAS 21:13 HORAS DE FECHA 08/10/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA TICKET DE IMPRESIÓN DE 24 H DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DEL PERIODO RESEÑADO COMO PRUEBA DE LA INFRACCION DENUNCIADA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02662/2015 Matrícula: 4384FKR Titular: INTERTRANS 2013 S.L. Domicilio: LEGANES 3 Co Postal: 28970 Municipio: HUMANES DE MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA VALENCIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA ANTERIORES AL 02-11-15, SOLO TIENE DATOS EN SU TARJETA DE CONDUCTOR ENTRE EL 02-11-15 Y HOY 05-11-15, NO PRESENTA CERTIFICADO DE SUS ACTIVIDADES CONFORME AL R CE 561/ 06 ., PRESENTA UNA FOTOCOPIA DE ALTA. SIN VALIDACION, CON LA EMPRESA INTERTRANS 2012 SL, CIF -B86501350, Y DOMICILIO EN C/ALCALDE DD MOSTOLES 33 DD MOSTOLES, 28092, SIENDO UNA EMPRESA DIFERENTE DE LA QUE FIGURA EN LA TARJETA DE TRANSPORTE DEL VEHICULO CON EL QUE CIRCULA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-02672/2015 Matrícula: 2449HVH Titular: GEORGIEV BORISLAV SIMEONOV Domicilio: CALLE LOS GASES ED PROCUMASA IV 44C Co Postal: 03182 Municipio: TORREVIEJA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 16 de Septiembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORREVIEJA HASTA TORRE DEL CAMPO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARGA DE JUGUETES, NO ACREDITA LA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR NI LA DE LA MERCANCÍA CON EL TITULAR DEL VEHICULO,. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-02734/2015 Matrícula: 5503CFY Titular: VALVERDE MORENO, SL Domicilio: POLIG\ REAL ALTO- Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2015 Vía: A402 Punto kilométrico: 44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VENTA DE ZAFARRALLA HASTA VELEZ-MALAGA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. EN DISCO DEL 05-11-2015, CARECE DATOS LUGAR FINALIZACION DISCO, SE ADJUNTA DISCO COMO PRUEBA DE LA INFRACCION. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: GR-02738/2015 Matrícula: 5504DVW Titular: NUTRICION GANADOS DEL SUR SL Domicilio: JOSE ECHEGARAY RES PARQUE 6 Co Postal: 18151 Municipio: OGIJARES Provincia: Granada Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCHIDONA HASTA LA PEZA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 00:16 HORAS DE FECHA 21/10/15 Y LAS 00:16 HORAS DE FECHA 22/10/15 DESCANSO REALIZADO 7:50 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 16:26 HORAS DE FECHA 21/10/15 Y LAS 00:16 HORAS DE FECHA 22/10/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-02745/2015 Matrícula: MA006928CX Titular: MIGUEL MEDINA, S.L. Domicilio: AVDA. ORTEGA Y GASSET, 216 MERCAMALAGA Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2015 Vía: A402 Punto kilométrico: 44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PIZARRA HASTA ZAFARRAYA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA CARGA DE DE VOX DE PLASTICO VACIO. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-02749/2015 Matrícula: 1172HHD Titular: ISABEL FERNANDEZ GALDEANO SL Domicilio: PASEO DE LOS TRISTES, 26, 1-S Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2015 Vía: A330 Punto kilométrico: 52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA ADRA HABIENDO EFECTUADO LA MANIPULACIÓN DEL TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS, CON OBJETO DE ALTERAR SU FUNCIONAMIENTO O MODIFICAR SUS MEDICIONES. LLEVAR COLOCADO UN IMAN DE NEODIMIO EN EL GENERADOR DE IMPULSOS ANULANDO LA SEÑAL DEL MISMO.- VEHICULO EN CIRCULACIÓN. SIMULANDO UN DESCANSO.- SE REMITEN HOJAS DE REGISTRO DEL TACOGRAFO EN EL MOMENTO DE LA INCIDENCIA. SE REMITE EL IMAN UTILIZADO. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-02750/2015 Matrícula: 1172HHD Titular: ISABEL FERNANDEZ GALDEANO SL Domicilio: PASEO DE LOS TRISTES, 26, 1-S Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2015 Vía: A330 Punto kilométrico: 52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA ADRA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 22:03 HORAS DE FECHA 27/10/15 Y LAS 22:03 HORAS DE FECHA 28/10/15 DESCANSO REALIZADO 8:03 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:29 HORAS DE FECHA 28/10/15 Y LAS 18:32 HORAS DE FECHA 28/10/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. DOCUMENTACION ADJUNTA: HOJAS DE REGISTRO DE FECHAS 27 Y 28-10-2015. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02755/2015 Matrícula: 3871BVC Titular: TRANSPORTES HNOS MARIN PARDAL SLL Domicilio: C/ SAN CRISTOBAL 1 Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 06 de Octubre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 238 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ECIJA HASTA ADRA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UN CARGAMENTO DE COLCHONES. DATOS DEL TRANSPORTISTA EFECTIVO OBTENIDOS DEL DOCUMENTO DE CONTROL, LOS CUALES COINCIDEN CON LOS DEL PAGADOR DE LA NOMINA DEL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-02757/2015 Matrícula: 2136BHT Titular: JOSEFINA LAGUNA RODRIGUEZ Domicilio: C/ DOLORES IBARRURI, 2 C Co Postal: 18680 Municipio: SALOBREÑA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Septiembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 345 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA COSTA Y ALPUJARRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. . NO ACREDITA RELACION LABORAL EL CONDUCTOR CIRCULA CON 25 ALBARANES DE MERCANCIAS PRODUCTOS DE DROGUERIA EN NINGUNO DE LOS CUALES FIGURAN LOS DATOS DEL TITULAR DEL VEHICULO OTRANSPORTISTA. . Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-02786/2015 Matrícula: 5079BDW Titular: RENTATRANS SL Domicilio: AVDA\ PANTANO DE LOS BERMEJALES, 0 Co Postal: 18127 Municipio: ARENAS DEL REY Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 122 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PELIGROS HASTA ALCALA LA REAL TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA LAS MERCANCIAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS. TRANSPORTA 1480 KGS DE UN 1210 TINTA DE IMPRENTA INFLAMABLE O MATERIALES RELACIONADOS CON LA TINTA DE IMPRENTA,CLASE 3, F1,CARECIENDO DE CARTA DE PORTE. SOLO PRESENTA ALBARAN DE REPARTO. Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-02787/2015 Matrícula: 5079BDW Titular: RENTATRANS SL Domicilio: AVDA\ PANTANO DE LOS BERMEJALES, 0 Co Postal: 18127 Municipio: ARENAS DEL REY Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 122 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PELIGROS HASTA ALCALA LA REAL TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS PARA CASO DE ACCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ADR. TRANSPORTA 1480 KILOGRAMOS DE UN 1210 TINTA DE IMPRENTA INFLAMABLE O MATERIALES RELACIONADOS CON LA TINTA DE IMPRENTA,CLASE 3,F1. Normas Infringidas: 141.5.1 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-02789/2015 Matrícula: 5079BDW Titular: RENTATRANS SL Domicilio: AVDA\ PANTANO DE LOS BERMEJALES, 0 Co Postal: 18127 Municipio: ARENAS DEL REY Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 122 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PELIGROS HASTA ALCALA LA REAL TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS UTILIZANDO BULTOS SIN LAS MARCAS Y ETIQUETAS PRESCRITOS POR EL ADR PARTE 5. CARECE DE PANELES NARANJA.TRANSPORTA 1480 KILOGRAMOS DE UN 1210 TINTA DE IMPRENTA INFLAMABLE O MATERIALES RELACIONADOS CON LA TINTA DE IMPRENTA ,CLASE 3 ,F1. Normas Infringidas: 140.15.5 LEY 16/87 Sancion: 4001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Granada, 12 de febrero de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES
Expediente: GR-01735/2015 Matrícula: 8405FVV Titular: TOMAS BRAVO SL Domicilio: TRVA\ JUAN CARLOS I-RS PZ NUEVA, 00000 8 BJ 3 Co Postal: 30800 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DARRO HASTA CARAVACA DE LA CRUZ CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DE LA MATRICULA DEL SEMIRREMOLQUE. SE APORTA COMO PRUEBA COPIA DOCUMENTO DE CONTROL APORTADO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: GR-01749/2015 Matrícula: A 003478EG Titular: CONSTRUCCIONES COABIRO SL Domicilio: CASTALLA 79 Co Postal: 03440 Municipio: IBI Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 123 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARACENA HASTA PELIGROS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 07:35 HORAS DE FECHA 26/05/2015 Y LAS 07:35 HORAS DE FECHA 27/05/2015 DESCANSO REALIZADO 8:35 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:00 HORAS DE FECHA 26/05/2015 Y LAS 07:37 HORAS DE FECHA 27/05/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: GR-01751/2015 Matrícula: 9756DHZ Titular: UROMAR SERVICIOS DE LOGISTICA SL Domicilio: ZABALGAINA 1-1º OFIC 1 Co Postal: 31180 Municipio: ZIZUR MAYOR/ZIZUR NAGUSIA Provincia: Navarra Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 118 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA ALCALA DE HENARES NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA TARJETA DE CONDUCTOR, AUNQUE SE ESTÉ UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO, CUANDO RESULTE NECESARIA PARA APRECIAR LAS CONDICIONES DE CONDUCCIÓN DURANTE EL PERÍODO ANTERIOR EXIGIBLE EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE HA TENIDO TARJETA DE CONDUCTOR PERO QUE NO LA HA RENOVADO PORQUE NO LA UTILIZA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: GR-01752/2015 Matrícula: 9756DHZ Titular: UROMAR SERVICIOS DE LOGISTICA SL Domicilio: ZABALGAINA 1-1º OFIC 1 Co Postal: 31180 Municipio: ZIZUR MAYOR/ZIZUR NAGUSIA Provincia: Navarra Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 118 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA ALCALA DE HENARES LLEVANDO MAL COLOCADO EL DISCO DIAGRAMA EN EL APARATO DE CONTROL, IMPIDIENDO SU LECTURA. AL INSERTARLO DE FORMA INCORRECTA NO QUEDAN REGISTRADOS LOS TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO. HACE UNA ANOTACION MANUAL EN EL ESPACIO DESTINADO A LA VELOCIDAD. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA DE LA INFRACCION DEL 04-06-15. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001
Expediente: GR-01756/2015 Matrícula: 4683BGN Titular: TRANSPORTES HIDALGO SERRANO, S.L. Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 96 Co Postal: 23006 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 118 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA JAEN CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SOLO PRESENTA EL DISCO-DIAGRAMA DE LA JORNADA DE HOY QUE LLEVA INSERTADO. . NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES . TRANSPORTA ESTANTERIAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

<p>Expediente: GR-01778/2015 Matrícula: 6063JDJ Titular: LOGISTICA NIEVES SL Domicilio: CALLE\ MAESTRO SOLANO, 00007 7 BA Co Postal: 29017 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 345 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CARBONERAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:17 HORAS, ENTRE LAS 02:13 HORAS DE FECHA 23/05/15 Y LAS 09:42 HORAS DE FECHA 23/05/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA TICKET DE IMPRESIÓN DE 24 H DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DEL PERIODO RESEÑADO COMO PRUEBA DE LA INFRACCIÓN DENUNCIADA . Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-01871/2015 Matrícula: Titular: JOSE RIVAS CAMPOS Domicilio: SAN RAMON 162 Co Postal: 18194 Municipio: CHURRIANA DE LA VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2015 Vía: A-92G Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHURRIANA DE LA VEGA HASTA FUENTE VAQUEROS CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA APROXIMADAMENTE 17000 KG DE AJOS CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL DEL QUE DEBE IR ACOMPAÑADO DICHA MERCANCIA. . . VEHICULO: 3137-CJG. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-01906/2015 Matrícula: 9536FKT Titular: ROCIO CABRERA LANZA Domicilio: CABO VECINAS 69 Co Postal: 02600 Municipio: VILLARROBLEDO Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 427 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ADRA HASTA PINOS PUENTE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5150 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1650 KGS. 47,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA CARGA DE MELONES,. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: GR-01943/2015 Matrícula: 2567BRZ Titular: PROYECTOS DE DISEÑO DON ARMARIO S L Domicilio: AVDA. ANDALUCIA 1 ,PTA. 16 EF. PRESIDENTE Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Julio de 2015 Vía: AV. ANDALUCIA S N Punto kilométrico: Hechos: Realizar un transporte de madera desde Atarfe hasta Granada arrojando un peso en báscula de 3.700 kgs., estando autorizado para MMA 3.500 kgs. Lo que supone un exceso del 5'71%. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-02008/2015 Matrícula: 9347DYS Titular: COMINO HERENA JORGE Domicilio: CALLE\ PILAREJO, 00008 Co Postal: 23660 Municipio: ALCAUDETE Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 16 de Julio de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA HUELMA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:29 HORAS, ENTRE LAS 05:23 HORAS DE FECHA 14/07/15 Y LAS 13:09 HORAS DE FECHA 14/07/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-02024/2015 Matrícula: 3544BRF Titular: EUROFRAN 2020 SL Domicilio: MURILLO 14 Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 335 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MOTRIL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. FALTA DISCO/S DE FECHAS 6-7 ENTRE SANT CUGAT Y SANT CUGAT CON 487 KILOMETROS. CONDUCTOR MANIFIESTA QUE CONDUJO OTRO COMPAÑERO. SE ADJUNTAN DISCOS DE FECHAS 5-6 Y 7-8. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: GR-02036/2015 Matrícula: Titular: DHL LA BISBAL Domicilio: DELS BOTERS PAR 35 Co Postal: 43717 Municipio: BISBAL DEL PENEDES (LA) Provincia: Tarragona Fecha de denuncia: 08 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENIDORM HASTA DOS HERMANAS CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. NO LLEVA EL NOMBRE DEL TRANSPORTISTA EFECTIVO. SE ADJUNTA COPIA DOCUMENTO DE CONTROL APORTADO. VEHICULO: 9760-GBL. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-02059/2015 Matrícula: 1172HHD Titular: ISABEL FERNANDEZ GALDEANO SL Domicilio: PASEO DE LOS TRISTES, 26, 1-S Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 345,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 06:11 HORAS DE FECHA 10/06/15 Y LAS 06:11 HORAS DE FECHA 11/06/15 DESCANSO REALIZADO 8:21 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:50 HORAS DE FECHA 10/06/15 Y LAS 06:11 HORAS DE FECHA 11/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-02152/2015 Matrícula: Titular: GRUPO MOTOTRANS SL Domicilio: C CENTENO 25 Co Postal: 45223 Municipio: SESEÑA Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 98 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MADRID DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 2 MOTOCICLETAS DE DISTINTOS REMITENTES/CARGADORES PARA DISTINTOS DESTINATARIOS. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA. SE APORTA COMO PRUEBA FOTOGRAFÍAS DE LA DOCUMENTACION. CARECE DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. VEHICULO: 2814-HWK. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>

<p>Expediente: GR-02153/2015 Matrícula: Titular: PIERRE KAMARA Domicilio: C/ PONT DE MOLINS 9-2º IZQ. Co Postal: 28038 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 189 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA PRODUCTOS DE MARROQUINERÍA. VEHICULO: P-8295-BCN. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: GR-02196/2015 Matrícula: 2662CXX Titular: FRACOSA 95 SL Domicilio: CTRA DE LA SIERRA, 54 5 B Co Postal: 18008 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Julio de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 118,7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA DEIFONTES DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ZAHORRA REALIZANDO SERVICIO PUBLICO CON AUTORIZACION MPC.EMPRESA TRANSPORTISTA DIFERENTE A LA QUE CONSTA EN EL DOCUMENTO DE CONTROL.SE APORTAN FOTOGRAFIAS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-02205/2015 Matrícula: Titular: ALFARU TRANSP AND S L Domicilio: CAÑAVERAL SN HUERTA S RAFAEL Co Postal: 18004 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 407 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PINOS PUENTE HASTA MOCLIN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARGA DE SUMINISTROS DE RIEGO, NO ACREDITA LA RELACION DEL CONDUCTOR NI LA DE LA MERCANCÍA CON EL TITULAR DEL VEHICULO. VEHICULO: 3682-HKT. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-02206/2015 Matrícula: 3909BDN Titular: TRANSMARVA 2001 Domicilio: PARDILLO, 19 Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 345,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHICULO LIGERO . TRANSPORTA PRODUCTOS PARA INVERNADEROS. CONDUCTOR MANIFIESTA QUE TODAVIA NO HA PODIDO PONER A SU NOMBRE EL VEHICULO POR PROBLEMAS LEGALES. NO EXISTE RELACION DE LA MERCANCÍAS CON EL TITULAR ACTUAL. SE ADJUNTAN FOTOS DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA Y DOC. DE MERCANCIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-02207/2015 Matrícula: A 003478EG Titular: CONSTRUCCIONES COABIRO SL Domicilio: CASTALLA 79 Co Postal: 03440 Municipio: IBI Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 123 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARACENA HASTA PELIGROS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. MANIFIESTA ESTAR DE AUTONOMO. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-02208/2015 Matrícula: GR007321AW Titular: FRANCISCO GARCIA SAEZ Domicilio: ARGENTINA, 9 BAJO F Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2015 Vía: GR3417 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA ALBOLOTE DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PASTELERIA NO JUSTIFICA RELACION LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHICULO NI DE LA MERCANCIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-02237/2015 Matrícula: 4652FYM Titular: FRIO MELETRANS SL Domicilio: C/ EL NACIMIENTO, 1 - MELEGIS Co Postal: 18658 Municipio: VALLE (EL) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 01 de Septiembre de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: Realizar transporte público de mercancías careciendo de autorización. Realiza diversos servicios de transporte entre el 15 y el 31 de diciembre de 2014, con una autorización caducada al no haber realizado el visado reglamentario. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-02238/2015 Matrícula: 6972FVY Titular: FRIO MELETRANS SL Domicilio: C/ EL NACIMIENTO, 1 - MELEGIS Co Postal: 18658 Municipio: VALLE (EL) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 01 de Septiembre de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: Realizar transporte público de mercancías careciendo de autorización. Realiza diversos servicios de transporte entre el 15 y el 31 de diciembre de 2014, con una autorización caducada al no haber realizado el visado reglamentario. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-02243/2015 Matrícula: 0216HMT Titular: LOGISTICA PICOSO, S.L. Domicilio: PASEO\ DE LOS ROBLES, 00002 1 3 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Agosto de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 345 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA EJIDO (EL) NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. EFECTUA UNA CONDUCCION SIN LLEVAR INSERTADA LA TARJETA DE CONDUCTOR, ENTRE 00,32H UTC Y LAS 03,57H UTC DEL DIA 16-07-15, CONDUCIENDO ASI, DURANTE 03,25HORAS Y REALIZANDO 296KM, DICHO PERIODO LO REALIZA EN FRANCIA, SE ADJUNTAN TIKET DE IMPRESIÓN DE 24 H DE ACTIVIDADES DE LA VU. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: GR-02305/2015 Matrícula: Titular: CAMIONES ENTRE PINTO Y VALDEMORO Domicilio: AVD MADRID N° 34 Co Postal: 28320 Municipio: PINTO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 28 de Agosto de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. AUNQUE ES UNA PLACA DE EMPRESA ARRASTRA SEMIRREMOLQUE MATRICULA ALO2023R . TITULAR DEL MISMO DISTINTO, SIENDO ESTE HERBEX IBERIA SLU CON CIF B04420014 Y EN EL MISMO TRANSPORTA TUBERIAS USADAS, DEPOSITO Y UN VEHICULO ESPECIAL (TORO ELEVADOR DE MMA 6200 KGS Y MATRICULA E5165BDW) SIENDO TITULAR DEL MISMO FRIO PINTO SL CON CIF B87171526. VEHICULO: S-6884-BBY. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>

Expediente: GR-02440/2015 Matrícula: 0653HDM Titular: TRANSPORTES FRAJADI SL Domicilio: ALCAZABA 5 Co Postal: 18650 Municipio: DURCAL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ENGUERA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 18:33 HORAS DE FECHA 24/09/15 Y LAS 00:33 HORAS DE FECHA 26/09/15 DESCANSO REALIZADO 8:36 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 15:57 HORAS DE FECHA 25/09/15 Y LAS 00:33 HORAS DE FECHA 26/09/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LAS FECHAS CONSIGNADAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Granada, 12 de febrero de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, para obtener la autorización de cultivos marinos, el proyecto que se cita. (PP. 179/2016).

Expte.: ACU-CA-AT-02-14.

A fin de cumplimentar lo establecido en los artículos 86 y 97 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública, para obtener la autorización de cultivos marinos, el proyecto «Instalación de long lines destinados al cultivo de mejillón sito en Puerto de Sotogrande, parcela 1», en un número de 24 long lines, promovido por Cultivos Marinos Sotogrande, S.L.

El proyecto técnico y demás documentación estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, Plaza de la Constitución, núm. 3, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 1 de febrero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la empresa interesada el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la empresa interesada que figura en el Anexo, detallado a continuación, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la empresa interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mismo y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Nombre del interesado: Unión Salinera de España, S.A.

CIF: A08009375.

Procedimiento: EXT-083-CA-A.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Iniciación de expediente para la extinción de autorización de cultivos marinos otorgada a Unión Salinera de España, S.A., en la Salina Nuestra Señora de los Dolores en el término municipal de Cádiz, dictado el 3 de febrero de 2016 por la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Recursos: Contra el presente Acuerdo de Inicio podrá alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, en un plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Servicio de Desarrollo Pesquero.

Plaza de la Constitución, núm. 3. 11008-Cádiz.

Cádiz, 23 de febrero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: José Antonio Capitán Pulido.

NIF/CIF: 34014177Y.

Domicilio: C/ Ramón y Cajal, núm. 23, C.P. 14940, Cabra (Córdoba).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0107/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 20.2.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentadas la notificaciones de los trámites administrativos que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar publicación de anuncio del intento de notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro, en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, 21002 Huelva.

	INTERESADO	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	Francisco Javier Martínez Díaz	48916386D	Acuerdo de inicio	HU/0049/16	15 días
2	Gabriel Rodríguez Madera	29477100R	Acuerdo de inicio	HU/0073/16	15 días
3	Tomás Gómez Orellana	48949641Y	Acuerdo de inicio	HU/0077/16	15 días
4	Benjamín Martín Cordero	49105630D	Acuerdo de inicio	HU/0079/16	15 días
5	David Gómez Sánchez	48927982J	Acuerdo de inicio	HU/0089/16	15 días
6	José Antonio Cordero Riera	49056635G	Acuerdo de inicio	HU/0096/16	15 días
7	Juan Vargas de la Cruz	29478648P	Acuerdo de inicio	HU/0105/16	15 días
8	Juan Manuel Faneca López	29612806F	Acuerdo de inicio	HU/0116/16	15 días
9	Jonathan Vázquez Cordero	49056597N	Acuerdo de inicio	HU/0118/16	15 días
10	Emilio Santana Márquez	29466937G	Acuerdo de inicio	HU/0121/16	15 días
11	José Antonio Antúnez Gómez	47342563F	Acuerdo de inicio	HU/0126/16	15 días
12	Ignacio Vázquez Feria	49119211C	Acuerdo de inicio	HU/0136/16	15 días
13	Ismael Cruz Quintero	53327880B	Acuerdo de inicio	HU/0137/16	15 días
14	Francisco Mora Cárdenas	48943052H	Acuerdo de inicio	HU/0138/16	15 días
15	Juan Manuel Márquez Rodríguez	49081981G	Acuerdo de inicio	HU/0139/16	15 días
16	Jonathan Vázquez Cordero	49056597N	Acuerdo de inicio	HU/0140/16	15 días
17	Óscar González Tierra	29611728X	Acuerdo de inicio	HU/0141/16	15 días
18	Sergio Columé Zambrano	48946330F	Acuerdo de inicio	HU/0142/16	15 días
19	Rafael Vargas Campos	28860531Q	Acuerdo de inicio	HU/0144/16	15 días
20	Antonio Jesús Rodríguez Jiménez	29620763y	Acuerdo de inicio	HU/0145/16	15 días
21	Antonio Rodríguez Bandeira	29493208D	Acuerdo de inicio	HU/0147/16	15 días
22	Tomás Gómez Orellana	48949641Y	Acuerdo de inicio	HU/0154/16	15 días
23	Jonathan Vázquez Cordero	49056597N	Acuerdo de inicio	HU/0157/16	15 días
24	Antonio Jesús Rodríguez Jiménez	29620763Y	Acuerdo de inicio	HU/0159/16	15 días
25	Cristóbal Galloso Gómez	29612549A	Acuerdo de inicio	HU/0161/16	15 días
26	Abraham González Rodríguez	48927584Y	Acuerdo de inicio	HU/0162/16	15 días
27	Manuel Jesús Gómez Mora	29607627A	Acuerdo de inicio	HU/0163/16	15 días
28	Alejandro Albarracín Hernández	48943710D	Acuerdo de inicio	HU/0168/16	15 días
29	Juan José Rasco Ramos	29494023L	Acuerdo de inicio	HU/0169/16	15 días
30	Samuel Sánchez Mora	49111504H	Acuerdo de inicio	HU/0171/16	15 días
31	Juan Antonio Rabazo Sosa	29615192R	Acuerdo de inicio	HU/0173/16	15 días

	INTERESADO	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTÉ.	PLAZO DE ALEGACIONES
32	Abraham González Rodríguez	48927584Y	Acuerdo de inicio	HU/0174/16	15 días
33	Samuel Orta Hilario	48939358G	Acuerdo de inicio	HU/0178/16	15 días
34	Antonio Jesús Rodríguez Jiménez	29620763Y	Acuerdo de inicio	HU/0180/16	15 días
35	Samuel Orta Hilario	48939358G	Acuerdo de inicio	HU/0183/16	15 días
36	José Manuel García Antón	74222834V	Acuerdo de inicio	HU/0184/16	15 días
37	Juan Ignacio Cueto Rivero	29609147M	Acuerdo de inicio	HU/0185/16	15 días
38	Pablo Cazorla Hidalgo	29493647B	Acuerdo de inicio	HU/0186/16	15 días
39	Antonio Molina Manrufo	29611636X	Acuerdo de inicio	HU/0189/16	15 días
40	Santiago García Pulido	44239325K	Acuerdo de inicio	HU/0191/16	15 días
41	Manuel María Camacho Núñez	29478879D	Acuerdo de inicio	HU/0197/16	15 días
42	Manuel Cortés Romero	29745995G	Acuerdo de inicio	HU/0200/16	15 días
43	José Fernández Montilla	48942525C	Acuerdo de inicio	HU/1063/15	15 días

Huelva, 23 de febrero de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verge.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a Resoluciones de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentadas la notificaciones de los trámites administrativos que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar publicación de anuncio del intento de notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las presentes resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que que tenga lugar la notificación del presente acto a través de su publicación en el Boletín Oficial de Estado, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, 21002, Huelva.

	INTERESADO	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	Cayetano Cano Limón	29737680Z	Resolución	HU/0691/15	1 mes
2	José María García Batista	75561562F	Resolución	HU/0734/15	1 mes
3	Efrain Martín Cordero	49061113C	Resolución	HU/0814/15	1 mes

Huelva, 23 de febrero de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada resolución por la que se declara la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica, por el presente anuncio se notifica al interesado, que a continuación se relaciona, que en esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, 19, de Jaén, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Interesado: Asociación de Ganaderos Ecológicos del Sur (Ecosur).

NIF/CIF: G23659584.

Procedimiento/Expediente: Obtención de subvención al amparo de la Orden de 18 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la implantación y adaptación del servicio de asesoramiento técnico específico en agricultura ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, para el Proyecto de asesoramiento «Proyecto para el servicio de Asesoramiento en la Producción Ecológica 2010-2015».

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, por la que se declara la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida para el proyecto «Servicio de Asesoramiento en la Producción Ecológica 2010-2015», al amparo de la Orden de 18 de abril de 2008, de fecha 30.12.2015.

Plazo de alegaciones: Recurso de reposición en el plazo de un mes.

Jaén, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Pesca que se cita/n.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación del acto/s que se indica/n, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: Don Eduardo Martín Escobar.

NIF/CIF: 29.477.682-P.

Expediente: JA/277/2015.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Jaén, 23 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Pesca que se cita/n.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación del acto/s que se indica/n, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: Don Eduardo Martín Escobar.

NIF/CIF: 29.477.682-P.

Expediente: JA/286/2015.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Jaén, 23 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de protección de los animales que se cita/n.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación del acto/s que se indica/n, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: Don Francisco Javier Camuñas Montesinos.

NIF/CIF: 26.232.484-H.

Expediente: JA/228/2015.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Jaén, 23 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a una reclamación de documentación, para la tramitación de un Aumento de Especies en una explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas.

La Oficina Comarcal de Antequera ha emitido reclamación de documentación en la tramitación del expediente 015MA01142, de Aumento de Especies de una explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas. Se comunica a don Antonio Martínez Fernández, DNI 25.295.631-R que intentada la notificación, esta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica para que la persona interesada tenga conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y pueda interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, puede comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Antequera, sita en C/ Cantareros, núm. 18, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Málaga, 19 de febrero de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla). (PP. 257/2016).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/initAoVAauroSearch.do>) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

Expediente: AAU*/SE/178/13/M1.

Actividad: Mejora tecnológica de la almazara y envasado de aceite.

Titular: La Vigía, S.A.

Emplazamiento: Ctra. Morón-Arahal, km 10 (Finca La Vigía).

Municipio: Morón de la Frontera (Sevilla).

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Carmona, Mairena del Alcor y el Viso del Alcor (Sevilla).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo:

Segundo. El contenido íntegro de dicho Informe Vinculante se encuentra disponible en la página web (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/initAoVAaaoSearch.do>) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

Expediente: AAU/SE/229/N/12.

Actividad: Acondicionamiento A-8025 desde Mairena y El Viso del Alcor hasta la A-4 (Sevilla).

Titular: Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Sevilla.

Emplazamiento: A-8025 desde Mairena y El Viso del Alcor hasta A-4 (Sevilla).

Municipio: Carmona, Mairena del Alcor y El Viso del Alcor (Sevilla).

Sevilla, 23 de febrero de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 168/2016).

Expediente: GR-26933.

Asunto: Obras en zona de policía (construcción invernadero).

Peticionario: María Purificación González Rodríguez.

Cauce: Bco. del Trapiche.

Término municipal: Motril (Granada).

Lugar: Las Barreras, Políg. 38, parcela 30.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071 Granada.

Granada, 25 de enero de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 5 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de autorización ambiental unificada de proyecto de ampliación de la Comunidad de Regantes que se cita. (PP. 208/2016).

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública expediente AAU/GR/0030/15, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Proyecto de Ampliación de la Comunidad de Regantes «Canal de Jabalcón» en los términos municipales de Baza, Benamaurel, Cúllar y Zújar (Granada)
- Promotor: Comunidad de Regantes «Canal de Jabalcón».

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en aquella, y a fin de que cualquier persona pueda examinar la documentación del expediente en las dependencias de esta Delegación Territorial en Calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta segunda, entre las 9,00 y las 14,00 horas, durante treinta días, plazo en el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Granada, 5 de febrero de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Dominio Público Hidráulico de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

1. Interesado: Don Antonio Francisco Sánchez Esteban.

Acto notificado: Resolución.

Contenido del trámite: Teniendo por desistida la solicitud de autorización de ocupación temporal de terrenos de dominio público hidráulico situados en la margen derecha del río Guadalfeo, parcela catastral 272, del polígono 5, y denegando la solicitud de autorización de ocupación temporal de terrenos de dominio público hidráulico de la parcela catastral 397, del polígono 18, por ser incompatible con la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Salobreña, que tiene preferencia conforme al artículo 76.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ambas en el término municipal de Salobreña (Granada).

Granada, 19 de febrero de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 25 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce de la rambla de la Hortichuela en el t.m. de Albox. (PP. 193/2016).

Expediente: AL-36029.

Asunto: Obras en d.p.h. construcción de escollera y cruce subterráneo de tubería.

Solicitante: Carburantes Almanzora, S.L.

Representante: Doña Dolores Salas Águila.

Cauce: Rambla de la Hortichuela.

Lugar: Parcela 694, polígono 42.

Término municipal: Albox (Almería).

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 04071, Almería.

Almería, 25 de enero de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía, en el t.m. de Carboneras. (PP. 264/2016).

Expediente: AL-36720.

Asunto: Instalación vallado cinegético.

Solicitante: Juan Zamora Cánovas.

Cauce: Rambla del Saltador.

Lugar: Polígono: 7, parcela: 510.

Término municipal: Carboneras.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía en el t.m. de El Ejido. (PP. 265/2016).

Expediente: AL-36870.

Asunto: Construcción de nave agrícola.

Solicitante: Manuel Rodríguez Fernández.

Cauce: Rambla de Nahales.

Lugar: Cerro Redondo, polígono: 2, parcela: 659.

Término municipal: El Ejido.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla Morillas, t.m. de Níjar. (PP. 271/2016).

Expediente: AL-36784.

Asunto: Acondicionamiento parcela, construcción de invernadero y protección escollera.

Solicitante: José Antonio García Montoro.

Cauce: Rambla Morillas.

Lugar: Los Herradas, polígono: 93, parcelas: 7-9-13-14.

Término municipal: Níjar.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto que se cita, término municipal de Almería.

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

OBRA: ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ANDARAX DESDE LA BOQUERA DE LA HIGUERA HASTA EL MAR.
CLAVE: 06.436.120/2111.
TÉRMINO MUNICIPAL: ALMERÍA.

Hecho el libramiento para el abono de los Mutuos Acuerdos y Justiprecios, relativos a terrenos afectados por la ejecución de las obras de Encauzamiento del Río Andarax desde la Boquera de la Higuera hasta el mar, en el término municipal de Almería, se cita a los propietarios que a continuación se relacionan:

OBRA: «ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ANDARAX DESDE LA BOQUERA DE LA HIGUERA HASTA EL MAR (ALMERÍA)»
CLAVE: 06.436.120/2111.

RELACIÓN DE MUTUOS ACUERDOS

FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DOMICILIO	FECHA Y HORA DEL PAGO
2-D	LUCON, S.A.	«Avda. Mediterraneo, 275, 1.º-1.ª, Edificio Alda II, 04009, Almería»	17 DE MARZO DE 2016 A LAS 9,30 h
2-E			
2-B	LUIS FERNÁNDEZ DÍAZ	C/ Río Júcar núm. 6, 04230, Huércal de Almería (Almería)	17 DE MARZO DE 2016 A LAS 10,00 h
	M.ª DEL CARMEN FERNÁNDEZ DÍAZ	C/ Sevilla núm. 66, 04410, Benahadux (Almería)	
	LUISA MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ	C/ Estatua de Zeus núm. 5, 04230, Huércal de Almería (Almería)	
	CONCEPCIÓN GONZÁLEZ PLAZA	C/ Bilbao, núm. 95, 2º-4, 04007, Almería	

OBRA: «ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ANDARAX DESDE LA BOQUERA DE LA HIGUERA HASTA EL MAR (ALMERÍA)».
CLAVE: 06.436.120/2111.»

RELACIÓN DE JUSTIPRECIOS

FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DOMICILIO	FECHA Y HORA DEL PAGO
002-A	TITULARES DESCONOCIDOS	Desconocido	17 DE MARZO DE 2016 A LAS 10,30 h
099-0	TITULARES DESCONOCIDOS	Desconocido	
110-0	TITULARES DESCONOCIDOS	Desconocido	

Para que comparezcan, ya sea personalmente o mediante representante debidamente autorizado, en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Almería, sita en Avda. Federico García Lorca, núm. 73, (04004), Almería, el día y hora indicados anteriormente, para el percibo de las cantidades que les correspondan en concepto de Mutuo Acuerdo o Justiprecio acordado por la Comisión Provincial de Valoraciones de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán presentar la siguiente documentación, salvo aquella que ya conste en el expediente:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).
2. Título de propiedad referente a la finca afectada.
3. Certificación registral de dominio y cargas, de fecha actual.

4. Para aquellas fincas que consten en el expediente con un gravamen de hipoteca, deberán presentar justificante fehaciente de su cancelación para poder realizar el pago, en otro caso, se consignarán las cantidades en la Caja General de Depósitos a los efectos legales procedentes.

5. Certificado Bancario con código IBAN de la cuenta en la que deberá ser titular el beneficiario de dicho pago, en el caso que se solicite el pago mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, conforme establece el artículo 50 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 51, del Reglamento que la desarrolla, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho podrá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las alegaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provista de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 15 de febrero de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, Sección de Informes y Sanciones, sito en calle Eduardo García-Triviño López, 15. 23071 Jaén.

Interesado: Ionel Oprea.

DNI: X5495939C.

Expediente: JA/2016/24/GC/EP.

Fecha: 27.1.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Jaén, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, por el que se somete al trámite de información pública el Documento de Aprobación Provisional II del Plan General de Ordenación Urbanística. (PP. 389/2016).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2016, al Punto Único del Orden del Día, aprobó el Documento de Aprobación Provisional II del Plan General de Ordenación Urbanística de Chiclana de la Frontera, que contiene modificaciones no sustanciales respecto del Documento de Aprobación Provisional I, elaborado por Territorio y Ciudad, S.L.

En cumplimiento del mencionado acuerdo plenario, dicho documento completo, incluido su Estudio Ambiental Estratégico, se somete al trámite de información pública para alegaciones por plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones del presente anuncio o de su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial del Estado, tablón de anuncios Municipal y Diario de Cádiz, encontrándose a disposición de los interesados en la Exposición que tendrá lugar en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Fra., sito en calle Constitución, 1, en horario de atención al público de 9,00 a 13,30 y de 18,00 a 20,00, así como en la web municipal (www.chiclana.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, 24 de febrero de 2016.- La Delegada de Planeamiento y Urbanismo, Ana M.^a González Bueno.